



Si el mineral de plata contuviera plomo ó cobre, estos metales se depositarían también sobre el zinc al mismo tiempo que la plata. Puede también hacerse este experimento, disolviendo en el ácido nítrico una moneda de plata de 50 céntimos, é introduciendo en esta disolución un alambre de cobre, en lugar de zinc, con objeto de que se deposite toda la plata sobre el cobre, plata que estará perfectamente pura, después de separada del alambre y lavada, y puede disolverse en ácido nítrico, obteniendo el nitrato de plata, que se usa para reconocer la presencia de los cloruros.

Los objetos de plata, alhajas, monedas, etcétera, tienen también cobre para darles dureza, porque la plata es muy blanda. Disuélvase en agua fuerte (ácido nítrico) una moneda pequeña de plata; añádase á la disolución otra de sal común, hasta que no se forme más cloruro de plata cuajoso; filtrese para separar éste, y se verá que el líquido es verde, y que si se introduce en él un clavo limpio, pronto se cubre de cobre.

En El Horcajo, en la provincia de Ciudad Real; en las Herrerías, en la de Almería; en otros puntos de España, y sobre todo en América, hay plata pura, metálica, que fué por esto conocida por los hombres desde muy antiguo.

El oro está siempre puro, con los caracteres que le vemos en las monedas y alhajas. No le disuelve el agua fuerte; para disolverle, es necesario calentarle con una mezcla de ácidos clorhídrico y nítrico, dominando el primero, mezcla que lleva el nombre de *agua regia*, porque se llamaba al oro «rey de los metales». Le hay en la Nava de Jadraque, en la provincia de Guadalajara, y en otros puntos de España, con cuarzo, y en las arenas de los ríos Sil, Darro y otros.

*El metal dorado.*—El metal dorado, azofar ó latón es una liga de cobre y zinc, que tiene sobre el primero de estos metales las ventajas de ser más duro y rígido, por lo que es mejor que él para fabricar vasijas, alfileres, etc., y por no formar cardenillo con tanta facilidad como el cobre.

*Exp. núm. 1.*—Fúndanse juntamente en un carbón zinc y cobre, próximamente en la proporción de uno del primero y tres y

medio del segundo; el zinc fundido facilita la fusión del cobre, aligándose con él, y resulta un botón que tiene los caracteres del metal dorado.

*Exp. núm. 2.*—Mézclense raspaduras de metal dorado con carbonato de sosa y polvo de carbón y, dirigiendo sobre la mezcla, colocada en el carbón, la llama interior del soplete, se la verá colorarse de verde y azul pálido, como en los ensayos del cobre y del zinc, y que se produce sobre el carbón una película blanco amarillenta, como cuando se fundió zinc, quedando una masa roja que, pulverizándola, se la encuentra formada de granitos de cobre.

*Exp. núm. 3.*—También se puede demostrar la composición del azofar, disolviéndolo en ácido nítrico, disolución que resultará clara y verde; y añadiendo sosa cáustica (hidrato sódico = agua + sodio) en exceso, se formará una papilla azulado-verdosa de hidrato cúprico = (óxido de cobre + agua), quedando disuelto en la sosa en exceso el zinc, que, añadiendo sulfuro sódico ó amónico se precipitará en forma de una gelatina blanca ó blanco-grisácea (sulfuro de zinc hidratado).

*El bronce.*—El bronce no es metal, sino una mezcla ó liga de varios metales, entre los cuales figuran constantemente el cobre y el estaño; liga que tiene las ventajas de ser más barata que el cobre, solo más dura, y pudiendo bruñirse mejor, por lo que se le pueden dar aplicaciones á que no se presta el cobre. De aquí su empleo en las estatuas, por ser más fusible y reproducir así fácilmente y con exactitud los menores detalles de los moldes en que se vierte. Por último, esta mezcla es también más sonora.

*Exp. núm. 1.*—Pónganse juntos en un agujero del carbón de pino dos trozos, uno de estaño y otro de cobre, en la proporción de uno del primero para tres y medio ó cuatro del segundo; fúndase los mediante el soplete, y se verá que el estaño fundido favorece la fusión del cobre, mezclándose ambos, y que resulta un botón del color y condiciones del bronce.

*Exp. núm. 2.*—A un trocito de bronce, colocado en un tubo de ensayo, añádase ácido nítrico; calentando ligeramente, pronto co-

mienzan á desprenderse vapores rojos, formándose un polvo blanco, que recuerda el que se produjo al calentar estaño con ácido nítrico también; y el líquido toma el mismo color azul que cuando se disolvió cobre en ácido sulfúrico. Déjese aposar el polvo blanco; lávesele con agua, que se reunirá al líquido azul antes citado; fíltrese para separarle completamente del líquido; y cuando esté seco, y después de separarle del filtro, hágase con él idéntico experimento que con la piedra de estaño para sacar el metal, y se extraerán también de este polvo blanco pajitas de estaño metálico. En los líquidos azules métanse unas puntas de París bien limpias, y se verá al cobre depositarse sobre ellas.

El bronce con que se hacen las estatuas tiene, generalmente, además de cobre y estaño, plomo ó zinc, ó los dos metales á la vez, pero en pequeñas cantidades.

*Exp. núm. 3.*—Las monedas llamadas de cobre no son tampoco de este metal solamente, sino que son de un bronce que contiene zinc. Tómese un trozo de una moneda de un céntimo, póngasele en un agujero del carbón y, dirigiéndole unos minutos la punta de la llama del soplete, se verá formarse sobre el carbón, alrededor del ensayo, una película, amarillenta en caliente y blanca en frío, idéntica á la que se produjo al calentar el zinc del mismo modo. Con el resto, procédase como antes se ha dicho que se ha de hacer con un trocito de bronce.

*Exp. núm. 4.*—Si se posee barrilla de jaboneros (sosa cáustica = hidrato sódico = agua + sodio + oxígeno), se puede demostrar la composición de la moneda actual de cobre, de España, disolviendo en un tubo de ensayo un céntimo en ácido nítrico, hasta que se deshaga completamente; saldrán muchos vapores, produciéndose un líquido verde y turbio. Añádase tanta agua cuanto es el volumen del líquido, y fíltrese; quedará sobre el filtro un polvo, que, después de bien lavado, será completamente blanco; déjesele secar; y en ese estado, opérese con él como con el mineral de estaño, y dejará libre el estaño que tenía la moneda. Al líquido verde, añádase bastante sosa, no sólo para que se produzca una papilla de color

azul verdoso, y como gelatinosa, sino algo más, hasta que queme en la boca, como la sosa, y fíltrese; en el filtro quedará un cuerpo azulado, hidrato de óxido de cobre, y pasará un líquido completamente claro. Échese varias veces agua sobre el cuerpo negro que queda sobre el filtro, hasta que el agua que pasa por él no sepa á sosa; y entonces, añádasele una mezcla de agua y espíritu de sal (ácido clorhídrico), por partes iguales; saldrá del filtro un líquido verde, del mismo color que las disoluciones de cobre; en él se meten unos clavos limpios, y sobre ellos se depositará el cobre. Al líquido claro que resultó de filtrar la papilla negra, añádase una disolución de sosa (carbonato sódico), hervida con azufre (sulfuro sódico); y se formará una gelatina blanca ó gris, cuando que es de zinc (sulfuro zíncico hidratado = agua + zinc + azufre). De este modo queda demostrado que el bronce de las monedas tiene cobre, estaño y zinc, y hecho por tanto el *análisis cualitativo*, ó sea reconocida la *calidad* de los cuerpos que le constituyen. Para saber qué cantidad de cada uno de estos metales tiene la moneda de un céntimo, no habría más que recoger cuidadosamente, lavar bien y secar con las precauciones que fueran necesarias, el óxido blanco de estaño, el negro de cobre y el sulfuro blanco de zinc; y como se sabe el peso del bronce empleado en la operación (un gramo) y la composición en calidad y cantidad de estos cuerpos, se conoce por tanto la de cobre, estaño y zinc que había en la moneda. Éste sería el *análisis cuantitativo* de dicha moneda. Fácil es pasar ahora de la *composición cuantitativa* de la moneda de un céntimo á la *centesimal* del bronce con que se hacen las monedas, mal llamadas de cobre. Sería sencillamente cuestión de establecer las tres proporciones siguientes:

Si un gramo de bronce tiene tanto cobre, cien gramos tendrán  $x$ ;

Si un gramo de bronce tiene tanto estaño, cien gramos tendrán  $y$ ;

Si un gramo de bronce tiene tanto zinc, cien gramos tendrán  $z$ .

Se emplea el bronce, y no el cobre, en la fabricación de estas monedas, por ser más

duro aquél que éste, y en su consecuencia, tardar más tiempo en desgastarse dichas monedas.

## LA EDUCACIÓN DE LA MUJER

EN LOS ESTADOS UNIDOS (I),

por Angelo Mosso,

profesor en la Universidad de Turín.

...El estudio de la educación femenina en los Estados Unidos de América, creo pueda dividirse en dos períodos: uno, antiguo, que llega hasta la mitad del siglo pasado; y otro moderno. El primer período abraza dos siglos, y en este breve espacio, la mujer hizo tales progresos en comparación de lo que sucedía en Inglaterra, que puede caracterizarse este período con las palabras memorable de Tocqueville:

«Si se me preguntase á qué juzgo deba atribuirse principalmente la prosperidad singular y el engrandecimiento creciente de este pueblo, respondería que á la superioridad de sus mujeres.»

Para explicar de qué modo la mujer europea se ha modificado tan profundamente en el suelo americano, se recurre por lo general á la inmigración y se recuerdan los largos viajes que debía realizar para arribar lentamente, á vela, á través del Atlántico, á las costas de la Nueva Inglaterra; las dificultades que fueron vencidas por los primeros *settlements* para establecerse en aquella tierra inhospitalaria; las luchas crueles con los indios y el lento desenvolvimiento de las aldeas en las selvas vírgenes. La sencillez de la vida debía ser extrema, y completa la igualdad de los hombres entre sí, y de las mujeres con el hombre. La familia estaba confiada exclusivamente á la mujer, y el sentimiento de ser útil le daba un valor y una autoridad que no tenía. La casa aislada en medio de los bosques talados por el hacha y por los incendios, era el centro hacia el cual todo gravitaba.

(1) Creemos de gran interés para nuestros lectores los siguientes párrafos de los "Estudios sobre América" que acaba de publicar el autor en el número de Marzo de la *Nuova Antologia*. (N. de la R.)

En aquellas soledades primitivas, la mujer no tenía rival; no había allí seducciones ni atractivos que pudiesen tener á los hombres lejos del hogar doméstico. Y siendo las mujeres más escasas en número, y, por decirlo así, insuficientes para las necesidades del instinto, su deficiencia bastaba ya para aumentar su valor. El poder de las familias, las esperanzas de la riqueza, dependían exclusivamente de su fecundidad, y la madre dominaba como desde un trono aquella sociedad naciente.

Hay en esto una semejanza profunda entre los romanos antiguos y los ingleses que fueron á roturar la América: semejanza, no sólo moral, sino económica y fisiológica. Los romanos fueron esencialmente un pueblo de agricultores, como lo eran los americanos de los Estados Unidos.....

\* \*

Durante dos siglos, al principio de su historia, los Estados Unidos de América negaron á la mujer el derecho de asistir á las escuelas superiores (que corresponden á nuestros Liceos), y por dos siglos no las dejaron entrar en los *Colleges*, ni en las Universidades.

En Boston, que ha sido la ciudad más benemérita para la educación, hasta el punto de ser llamada la Atenas de América, todavía al principio del siglo XIX no se concedía á las mujeres pasar de la *Grammar School*, ó, como diríamos nosotros, el Liceo. El *College* de Oberlin en Cléveland, en el Ohio, fué el primero que se abrió á las mujeres; y esto, sólo en el segundo cuarto del siglo pasado.

Estudiando la educación de la mujer en América, se ve claramente que no hubo allí nunca entusiasmo por el feminismo. En realidad, sólo en estos últimos años fueron admitidas las mujeres en las Universidades de los Estados, y son hoy excluidas de la mayor parte de las Universidades privadas. En ningún país los partidos que combaten la emancipación de la mujer están mejor organizados y hablan con voz más tonante.

A pesar de todos estos obstáculos, en ninguna parte del mudo la educación de la

mujer avanzó más rápidamente que en América. Las causas que hicieron progresar á la mujer más que entre nosotros son muy complejas, y obran de modo fatal, sin ningún designio preestablecido, como se querría hacer ahora con la agitación feminista.

Tuve las mayores sorpresas, estudiando los volúmenes del *Report of the Commissioner of Education*, que forman la mejor obra que conozco sobre la estadística y la historia de las instituciones docentes. De estos volúmenes tomo algunas cifras. En América, de todas las lenguas extranjeras, la que más se estudia es la latina. Calculando en 100 el número de horas consagrado al estudio de las lenguas, y dividiendo las escuelas en públicas y privadas, se tienen los siguientes resultados:

	Escuelas públicas.	Escuelas privadas.
Latín.....	41,0	37,0
Alemán.....	16,0	15,1
Francés....	5,7	16,3
Griego.....	3,0	8,0

«En el estudio de las lenguas antiguas—me decía el Director de un *College*—se olvida demasiado el influjo que ejercen sobre el razonamiento consciente, y no se piensa más que en el efecto literario, que para nosotros tiene menos importancia. Algo semejante sucede en nuestras escuelas: el álgebra es la materia á la cual se consagran más horas de enseñanza, y todos sabemos muy bien que esta parte de los estudios es la que menos se aplica á las necesidades comunes de la vida.»

Así en la estadística, por cada 100 horas, encontré:

	Escuelas públicas.	Escuelas privadas.
Álgebra.....	52,2	45,0
Física.....	24,0	27,0
Geometría.....	24,6	19,6
Química.....	10,2	10,6

Este ejemplo, tomado de la vida intelectual, en un pueblo, para el cual el *summum bonum* es el dinero, nos hace comprender qué complejo es el problema de la educación. La paradoja aparece aún más evidente cuando, hecha una confrontación entre los varones y las hembras en las es-

cuelas superiores, vemos que las mujeres consagran al estudio del latín 63,6 horas por 100, mientras los hombres sólo le consagran 36,4.

De aquí, el que, en América, haya casi la mitad más de mujeres que conozcan el latín que hombres. É igual para el álgebra: aunque las mujeres no ejerzan la ingeniería ó la agrimensura, son las que la estudian más aquella: porque, comparando, se ve que las mujeres le consagran 60 horas por cada 100 de escuelas, y sólo 39,2 por 100 los hombres.

«Nosotros partimos del principio de que un hombre debe continuamente rehacer su educación—agregaba el Director de aquel *College*, que había permanecido mucho tiempo en Europa;—vosotros creéis que basta instruirse una sola vez en la vida, y no pensáis en que cuanto aprenden los niños en los primeros años de escuela, lo olvidan. No es exacto que los estudios clásicos promuevan esencialmente la educación literaria: serían inútiles si no ejercieran un influjo sobre el razonamiento, habituando las inteligencias infantiles al análisis.

Cuantas veces entraba en los *Colleges*, al ver que se daba poquísima parte al francés y al italiano, me consolaba haciendo recaer la conversación sobre el horario del latín. La respuesta que todos los profesores me daban era aproximadamente la siguiente: «El francés y el alemán tienen de hecho una importancia secundaria para nosotros; algunos quieren estudiar el español y nadie el italiano. El latín, por el contrario, es la lengua fundamental, y es indispensable enseñarla á fondo, para que los jóvenes aprendan á pesar el valor de cada palabra. Esa es la única lengua que puede forzar el espíritu á la reflexión: teniendo la ventaja, que no tiene el griego, de ofrecer como aplicación una vasta literatura práctica y moral. Consideramos el latín y el álgebra como el comienzo de la filosofía; sin el latín, no se comprende la antigüedad ni la estética; sin ni podría dar una educación verdaderamente americana y cívica.»

Me sentía ruborizar, pensando en la raza latina, y en Francia, donde comenzó la lucha contra nuestra lengua madre. Miraba al suelo, avergonzado de que nos viniese del

pueblo más práctico del mundo una lección tan dura. Y no es el Estado quien impone los programas. Allí cada cual puede hacer lo que quiere. Los programas de las escuelas son hechos como se dice ahora, por *referendum* del pueblo. Si se preguntase á los americanos: «¿Quereis el latín ó no lo quereis?» Todos responderían: «Sí, lo quereimos.»

En Italia sucedería, de seguro, lo contrario, comenzando por los estudiantes de la Universidad que promovieron disturbios, porque el profesor de Derecho romano citaba las *Pandectas* de Justiniano en latín, para no estropear su sentido con la traducción vulgar.

\* \* \*

Aunque me haya detenido poco en América, el haberme encontrado siempre en casa de colegas, que hablaban con libertad y me introducían en el círculo de sus amigos y parientes, donde era acogido con una cordialidad verdaderamente ejemplar, me puso en situación de conocer más rápidamente América que muchos otros. Pronto, sin embargo, comprendí que me encontraba en una posición artificial. Mi cualidad de italiano era como un atractivo, que me hacía encontrar más fácilmente personas que habían estado en Italia y tenían una cultura artística. Al cabo de un mes, reflexionando en las muchas comidas y almuerzos á que había sido invitado, vi que casi siempre me habían puesto junto á señoras más cultas de lo que lo son generalmente las nuestras en Italia.

Mi investigación secreta sobre la instrucción de la mujer era, por esta razón, bastante más difícil de lo que puede creerse, y por poco no me decidí á abandonarla, ó á no tener en cuenta las conversaciones de la mesa ó de los salones, por ser demasiado evidente la selección.

Donde podía tantear mejor el terreno, é iba frecuentemente al fondo con una sola pregunta, era cuando bajábamos al jardín, ó paseando por el campo. Una flor, una hoja, un insecto, cualquier cosa, era como la piedra de toque; y en seguida clasificaba á

las señoras interrogadas por mí, en mi cuestionario de las nociones de ciencia popular. En botánica, las encontré más fuertes que en zoología; pero mi sorpresa superó toda expectativa, cuando llevé la audacia hasta hablar de astronomía.

Me limitaba en las hermosas noches de verano á buscar la estrella polar, y después de la Osa menor pasaba á la Mayor, ó hablaba de los planetas; pero debo confesar en seguida que tal audacia me procuró grandes lecciones de astronomía, y debí convenirme de que la mayor parte de las señoras sabían más que yo, y que me encontraba al nivel de sus maridos en cuanto al conocimiento del zodiaco.

Una noche, en casa de mi amigo el profesor Lombard, en Ann Arbor, habiendo recaído la conversación sobre las estrellas, vi desde luego que estaba perdido, porque las señoras llamaban las estrellas una á una por sus nombres, y no estando de acuerdo sobre una estrella de tercer orden, una señora, que había venido de Nueva York al campo, fué á su cuarto y cogiendo un planisferio celeste, lo trajo para mostrarnos que tenía razón. ¡Esta fué la parte más interesante de mi investigación!

La supremacía de la mujer en América no es, pues, cosa que haya heredado, ó un bien que deba á la naturaleza, ó á la suerte, sino el fruto de sus fatigas y del estudio continuo.

Algunos filósofos han preguntado ya cuál será el porvenir de los Estados Unidos de América, y qué sucederá en la evolución social de un pueblo, en el cual la mujer es intelectualmente superior, y tiene un campo ilimitado de trabajo. Los pesimistas respondieron que no sucedería nada y que estamos cercanos al apogeo de esta ascensión de la mujer. La actividad superior del espíritu, dicen, agota los materiales orgánicos y disminuye los impulsos afectivos que promueven una multiplicación excesiva de la raza. Cuando el bienestar de un pueblo pasa más allá de un cierto límite, se abre esta válvula de la vida intelectual, que modera su fecundidad y su fuerza de expansión...

\* \* \*

De todas las instituciones de educación que vi en América, ninguna me causó mayor impresión que el *Wellesley College*, en el Estado de Massachusset.

Esta Universidad femenina fué fundada en 1875 con un capital firme de cerca de ocho millones de pesetas, sin contar los gastos del mobiliario, las colecciones y los laboratorios. La biblioteca principal cuenta cincuenta mil volúmenes, y hay además otras bibliotecas especiales en los laboratorios de botánica, de química, de física, de zoología, de fisiología, de microscopía, de psicología, de astronomía.

El *Wellesley College* está situado en una campiña alegre, poco distante de Boston, junto á un lago. Pasada la puerta y la casita que custodia la entrada, se camina entre árboles, hasta que, á una vuelta, aparecen todos los edificios del *College*, los cuales semejan una aldea que se mira en el lago. En las sinuosidades, cerradas por espesos bosques de pinos y de aceres, se veían barcas, en las cuales remaban las alumnas del instituto, y, más lejos, se veía también golpear regularmente los ocho remos de una larga embarcación como las de los estudiantes de Oxford y Cambridge.

Por la campiña vense desparramados *cottages*, donde viven las alumnas con las maestras. Pasé junto á un gran *Hall* para música y conciertos, y poco después visité un *Art Building*, donde hay una colección de cuadros y otra riquísima de fotografías para el estudio de los monumentos. El Observatorio astronómico y otros edificios puestos sobre las colinas entre bosques y prados, la línea azul del lago, que de cuando en cuando aparecía en el fondo del terreno ondulado, las figuras esbeltas de las muchachas que jugaban al *tennis*, ó al *golf*, formaban cuadros poéticos y perspectivas escénicas que no he podido olvidar.

Para entrar una joven en este *College*, debe haber cumplido 16 años, y haber aprendido geometría plana, álgebra, un poco de física, de química y de zoología, la historia antigua y moderna, saber hacer una composición en latín, conocer algo el griego y una lengua moderna (el alemán ó el

francés). Entre nosotros, se diría que deben haber salido del Liceo para poder entrar en el *Wellesley College*. La parte de ciencia experimental es poco diferente de la de nuestra Universidad. Los laboratorios son casi tan buenos como los nuestros; pero la enseñanza es más eficaz, porque se hace de un modo práctico y con muchos ejercicios, mientras que entre nosotros se enseña todavía en la forma anticuada de las lecciones orales teóricas. Algunos laboratorios, como el de psicología, confiado á la señorita Mary W. Calkins, son mejores que los de nuestras Universidades. Si se tiene en cuenta que el *Wellesley College* es una escuela de estudios superiores, y no profesional, debe decirse que está mejor provisto de medios experimentales que lo están las escuelas femeninas correspondientes que tenemos en Europa.

Como muestra de la organización de esta Universidad, transcribo en parte el horario del curso de filosofía, advirtiendo que, de cada una de las materias que indicaré, se dan 3 lecciones por semana.

Historia política de Inglaterra, hasta 1603.

Historia política de Inglaterra, hasta los tiempos modernos.

Historia de Francia desde la conquista romana hasta la paz de Utrecht.

Historia de la Revolución francesa.

Historia de la Constitución inglesa, hasta 1601.

Historia de la Constitución inglesa, hasta los Estuardos.

Historia de los Estados Unidos.

Las instituciones medioevales.

Historia de la Alemania moderna.

Origen de las instituciones americanas.

Ciencia política.

Elementos de Economía.

Historia de la industria en los Estados Unidos.

Historia de la industria en Inglaterra.

Socialismo.

Estadística.

Economía social.

Problemas contemporáneos del trabajo y del capital.

Señalo sólo estas enseñanzas, para mostrar cuánto más moderna más eficaz y más

intensa es la instrucción de la mujer americana que la de los italianos de nuestras Universidades.

Con frecuencia siento ganas de reír, cuando pienso en la cortedad que experimenté al ser presentado á un grupo de señoritas en el laboratorio de psicología. Me confundí y tal vez mostré la aspereza de algunos viejos profesores alemanes, que envejecen sobre sus libros, sin haber salido nunca de su diminuta Universidad.

Es cierto que, en el primer momento, quedé cortado, no tanto á causa de la lengua, cuanto porque á cada presentación sentía cogerme los dedos en la prensa de unas manos de acero, como no estamos acostumbrados á encontrar en las jóvenes del mundo antiguo, y porque en sus ojos, grandes y profundos, veía chispear rayos nuevos y penetrantes.

Comencé á serenarme, cuando me hicieron ver que trabajaban con mis instrumentos. Pensaba en aquel amigo mío, pesimista, para el cual, la educación superior de la mujer es un simple fenómeno del industrialismo; y habría deseado que estuviese cerca de mí, para mostrarle que el campo puramente económico se halla limitado en todas partes por un campo ideal más vasto y más noble.

Es indudable que el mayor bienestar debe haber sido la primera causa que dió tan rápido impulso á la libertad de la mujer. El vivir en medio de los hombres, y en el seno de familias siempre trabajadoras, debe impulsar á estas jóvenes á ser activas y emprendedoras. Pero esto no es suficiente; la mujer americana sabe ganar mejor la consideración del hombre, porque posee un concepto más elevado de su misión y de su dignidad.

Algunas alumnas tenían ciertas sonrisas, ciertas gracias varoniles, ciertas miradas penetrantes, que, sin parecerlo, decían claramente: queremos saberlo todo, porque tenemos la conciencia de nuestro atractivo, y la medida de nuestra fuerza, que ejercitaremos en el mundo, cuando salgamos del templo de la ciencia. La voluntad exuberante del pueblo americano cederá bajo el influjo de nuestra voluntad inflexible.

Hablaba con Miss Grevett, que enseñaba literatura inglesa en el *Wellesley College*, y, después de haber admirado el conocimiento profundo que tenía de la literatura italiana, le manifesté la duda de que estas jóvenes perdiesen una parte de su feminilidad, viviendo con aquella disciplina. «De ninguna manera—me respondió;—nosotras limpiamos nuestro cuarto y somos capaces de guisar y planchar, como todas las mujeres. Me disgusta que no quiera usted detenerse; de otra suerte, para convencerle, le prepararía yo misma una comida, y vería si estoy más fuerte en cocina ó en literatura italiana.» Todas las compañeras, riéndose, afirmaban que era verdad, y ella con buen acento italiano continuó diciéndome que si yo era *gourmet*, le habría dado el premio de cocina.

He admirado esta ambición de la mujer americana, que no considera completa su educación, si antes que nada no aprende á tener su puesto en la familia; y me acordé de una mujer célebre, de Lucrecia Mott. Ella fué la primera de las mujeres americanas que tuvo el valor de hablar en reuniones populares; y lo hacía con mucha modestia y tenía una eficacia irresistible. Se presentaba al público con un vestido sencillo, una cofia blanca de tul en la cabeza, un traje gris ó pardo y un gran fichú cruzado sobre el pecho, y obtenía éxitos oratorios jamás vistos.

Las mujeres americanas, queriendo festejar con gran solemnidad sus bodas de oro, para idealizar el tipo de la mujer, entre la corona de los hijos y de los nietos, le regalaron unas agujas de hacer medias, unas agujas de coser y unas tijeras de oro.

Bryce dice que las mujeres americanas toman menos parte en la política que las inglesas, y creo que tenga razón. Hablando con las alumnas del *Wellesley College*, he intentado hacer recaer la conversación sobre política. «En América—me dijo una—tenemos acceso á un número mayor de empleos públicos, y esto explica por qué nuestros programas de enseñanza son más vastos en política que los de la mujer en Europa; pero no crea que somos políticas; de política no se habla casi nunca en familia.»



Muchas dijeron sonriendo que se ocupaban de política por divertirse; pero hacían semejante confesión con un cierto aire, que parecía querer decir que les gustaba la política por hacer ruido. Otra me contaba que formar parte de un *club* político era bueno para la elocución, por ser una escuela práctica donde se aprendía á hablar en público, y que las discusiones políticas se prestaban á una vivacidad mayor de lenguaje.

Paseando por los largos corredores tapizados con grandes cartas geográficas, me contaba una maestra que nadie piensa en política en América; pero que durante el tiempo de la elección presidencial, el fuego se extiende de tal manera, que el incendio de las pasiones penetra aun en aquella institución; y me describía las demostraciones que se hicieron en el *Wellesley College* con motivo de la última lucha electoral entre Mac-Kinley y Bryan.

El centro de la vida política en el *Wellesley College* es una asociación que se llama *the Agora*. Las alumnas estaban divididas en dos partidos: las que querían á Bryan como presidente eran menos numerosas; pero éstas tomaron parte en el *meeting* de las otras é hicieron tal ruido, que fueron expulsadas de la sala. Ya fuera, organizaron una manifestación y formaron un cortejo, que paseó por el *College* cantando una canción en honor de Bryan. Para acabar esta controversia se hizo venir á dos diputados. El uno hizo una conferencia sobre el partido de Mac-Kinley; el otro sobre los méritos del partido de Bryan.

Algunas hablaban de esto realmente en serio: me di cuenta de ello porque, al bromear yo, recordando que ya Aristófanes había puesto en ridículo á las mujeres de Grecia que querían ocuparse en política, una señorita me dijo: «Sin embargo, la política es un asunto de mucha importancia y se necesita ocuparse de él algo, para conocer los grandes problemas modernos, tomar una decisión y saber cómo conducirse en las luchas entre el capital y el trabajo.» Comprendí que se había tomado mal mi broma; y de seguro que hice mala figura en aquella conversación, en la cual repetía los discursos vulgares de la opinión europea.

Desgraciadamente, no sabemos distinguir en el progreso moderno cuáles sean las cosas buenas y cuáles las malas; las razones reales de las aparentes; y me consolaba, pensando que Napoleón I, en una circunstancia semejante, no habría hecho mejor figura. Cuando él reprobó á una señora el meterse en política, ésta le dijo: «Majestad, desde que he visto cómo los políticos hacen cortar la cabeza á las mujeres, he pensado que no es inútil ocuparse de los acontecimientos políticos.» Napoleón guardó silencio y le volvió la espalda.

\*\*

La más antigua de las Universidades femeninas, ó sea el *College* más antiguo, en que se confirieron en América los grados académicos á las mujeres, es la fundada por Mateo Vassar, en 1861, y fué abierta en 1866. Ahora, hay en América otros 14 *Colleges* semejantes

En las Universidades sostenidas por los Estados, las mujeres tienen libre acceso á las clases, y son consideradas igual que los varones. Tales son la «Cornell University», la Universidad de Pensilvania y las grandes Universidades de Michigan, Wisconsin y California.

Además de éstas, hay Universidades privadas, como la de Chicago, que admiten también á la mujer. Pero hay otras Universidades privadas, que no les quieren conferir grados académicos, ó las admiten restrictivamente, con privilegios parciales. La «Harvard University», que es la más antigua de las Universidades americanas, permite á sus profesores dar cursos en un *College* especial; pero no quiere conferir grados á las mujeres. Otras Universidades, como la «Columbia University», de Nueva York, tienen un edificio separado para las clases femeninas; pero sólo en los cursos más adelantados se permite á las mujeres asistir á las aulas con los varones.

James Fullarton Muirhead, en su libro sobre América, intitulado *El país de los contrastes*, dice que la superioridad de la mujer depende de la inferioridad de los hombres; y recientemente, en un número de la *North American Review*, leí un artículo en

el cual se trataba de demostrar que el triunfo de la mujer conducirá á la degradación del hombre. En ningún país la cuestión de la preeminencia de la mujer ó del hombre se ha estudiado más y los contrastes son mayores. Los más acalorados con la propaganda del feminismo son los que hablan de la *new woman*, como si se tratase de una nueva creación de la mujer.

Así, mientras vemos Universidades hechas exclusivamente para las mujeres, hay otras Universidades que no dejan todavía entrar á la mujer en sus clases. Dos son las razones probables para la exclusión de las mujeres del ambiente universitario. Una de estas causas podría decirse de origen inglés. Como las Universidades en los Estados Unidos se hicieron sobre el modelo de las de Oxford y Cambridge, los americanos continúan excluyendo á las mujeres de la vida universitaria, por la sencilla razón de que en Inglaterra aún no han sido admitidas.

La otra es una razón puramente americana. Las estudiantes que frecuentan las Universidades no están como nosotros en cuartos de alquiler; sino que las Universidades americanas dan además el alojamiento. Los dormitorios son una de las instituciones benéficas que permiten estudiar también á los pobres. Ahora bien, no es fácil alojar en las Universidades á ambos sexos. Para evitar esta complicación, algunas Universidades persisten en tener alejadas á las mujeres. Pero es singular que sean las Universidades más célebres y más ricas las que excluyen á la mujer. Si Harvard y «John Hopkins University» persisten en no querer conceder la igualdad de hombres y mujeres, es señal de que hay otras razones que las del hospedaje y el dinero.

Que la cuestión es mucho más compleja de lo que parece, se ve en el anacronismo de que no son los viejos ó los retrógrados, como diríamos nosotros, los que no quieren admitir á la mujer en las escuelas superiores; sino que en las administraciones de las Universidades y de los *Colleges* son los jóvenes, es decir, los hombres más modernos, los que niegan á la mujer en las clases los mismos derechos que al hombre.

\* \* \*

La «Clark University», de Worcester, es un instituto superior de perfeccionamiento, en el cual son admitidas las mujeres, y en las Universidades de Yale y de New Haven, se las admite también en los cursos superiores, después de haber obtenido el primer grado en una Facultad (*Bachelor of Arts*).

Siendo la tendencia general á la educación mixta de mujeres y hombres, tal vez en época no lejana todas las Universidades americanas sean como las nuestras, aunque ahora se encuentren en minoría.

Hay Universidades donde se da casi gratis la instrucción superior, como en Italia, pero son raras. En América, generalmente, la instrucción cuesta mucho; quizás por esto se aprecia más á los profesores, y los escolares estudian más intensamente.

La iniciativa de los padres para educar á sus hijos es aún mayor que entre nosotros. En 60 ciudades de América, se han formado asociaciones, especie de escuelas cooperativas, que poseen casas, donde organizan cursos, conferencias y reuniones para sus familias. Hay también asociaciones para ayudar á los estudiantes pobres y á las jóvenes que quieren estudiar. En Italia, esta iniciativa privada falta por completo, y la opinión pública parece dirigida en sentido contrario, porque se destruyeron los *Colegios* del tipo americano, que ahora se desenvuelven tan rápidamente en los Estados Unidos.

En la Universidad de Michigan, fundada en 1837, y que es tal vez una de las Universidades mejores que los Estados sostienen en América, hay asociaciones de estudiantes, que poseen una casa con jardín, comen juntos y pagan en común todo cuanto se refiere á la pensión y al sostenimiento de la casa. El número grande de señoritas que frecuentan la Universidad de Michigan sirve para reavivar el ambiente de estas asociaciones, creando, con el interés que toman ellas por la vida de las asociaciones, á que pertenecen, una condición nueva y tal vez insostenible para los estudiantes europeos.

He hablado largamente con algunas de estas estudiantes, y en todas admiré, no sólo la sociabilidad, sino el temperamento jovial y el candor de las mujeres americanas, con las cuales se llega á ser amigo

más fácilmente. La otra característica de la mujer americana, por la cual instintivamente no reconoce ninguna superioridad debida al nacimiento, á la fortuna, ó á la casta, se desenvuelve especialmente en estas jóvenes que consagran su vida al estudio, y que con la admiración ilimitada del individualismo, no dan valor á otra cosa que á los méritos personales.

El primer encuentro que hice con una mujer que vestía la toga, confieso que me produjo cierta sorpresa. Estaba en una alameda solitaria del llamado *campus*, que es un gran parque de la Universidad, donde se levantan los edificios de las escuelas; y me acuerdo de que seguía curiosamente los movimientos graciosos de algunas ardillas, con su cola larguísima, royendo bellotas. Estaban tan tranquilas, que parecían domesticadas. Sentí un ruido detrás de mí, y volviéndome, vi una hermosa muchacha con la toga y el *cap*, ó sea, aquella especie de birrete negro, cuadrado, que llevan los estudiantes ingleses. Como en Oxford y Cambridge, los profesores y los estudiantes se ponen la toga y atraviesan las calles para ir á la Universidad con su traje medioeval, igualmente en la Universidad de Michigan, se ve por los caminos de la pequeña ciudad de Ann Arbor pasear las togas que las estudiantes saben llevar con grande elegancia.

Me dirigí después al atrio del grande anfiteatro, para gozar mejor de este espectáculo. Los pinos seculares en los prados, los *lawn tennis*, que se extendían blancos, bajo las ventanas de los edificios, me daban la emoción de un idilio campestre. Eran figuras esbeltas, con una elegancia femenina austera, que ya, al andar, dejaban comprender la fuerza de los músculos fortificados por el ejercicio continuo. Probé el primer día á jugar con algunas de ellas el juego nacional de pelota, el *base ball*, y tuve que dejarlo: tan violento era el impulso de la pelota que me lanzaban, sin que yo pudiese cogerla con las manos.

En su piel blanca se conocía la pigmentación del sol, por los ejercicios en el campo de juego. También el birrete cuadrado, aunque á primera vista parezca extraño, se

acaba por admirarlo, llevado por aquellas cabezas movibles, inteligentes y audaces, sobre las ondas de espesas trenzas negras, ó coronando aquellas maravillosas cabelleras rubias. Las grandes mangas de la toga y los pliegues sutiles que descienden del pecho añaden cierta cosa hierática al perfil de la mujer y le dan un encanto especial. Pasaban por delante de mí con la mirada recogida, como Vestales que entrasen en el templo, para mantener encendido el fuego sagrado de la Ciencia.

(Concluirá.)

## REVISTA DE REVISTAS

### ALEMANIA

#### *Zeitschrift für Schulgesundheitspflege*

(*Revista de higiene escolar.—Hamburgo*)

### FEBRERO

*La enseñanza en las cocinas escolares de Cristianía*, por el Dr. C. Henie (Hamar, Noruega).—Existen hoy en aquella capital 13 cocinas (más otras dos en proyecto), á las que asisten alumnas de las dos últimas secciones de 18 escuelas municipales, con 4  $\frac{1}{2}$  horas de clase semanal, voluntaria, y á horas distintas de las clases ordinarias. La enseñanza es gratuita; sólo en los trabajos de pastelería hay que costear los ingredientes. Se dividen las niñas en grupos de 16 á 24; y para las prácticas, en otros de 4 á 6; las profesoras, además de la enseñanza, tienen el trabajo de la compra y de la contabilidad. Desde la Exposición Universal de 1900, en que figuraron modelos de estas escuelas, varios países han pedido con interés más informes acerca de ellas. Favorece esta enseñanza los hábitos de limpieza, orden y economía, é instruye acerca del menaje doméstico y del buen sistema de alimentación. Los inconvenientes de que se prolongue demasiado, se salvarían incluyéndola como obligatoria entre las demás de la escuela, aspiración que debe realizarse como una de las más importantes para el bienestar social.

*La escuela y la escoliosis*.—Estudio de higiene escolar por el Dr. W. Schulthess (con-

clusión) (1).—Presenta una gráfica que comprende 686 casos de escoliosis dorsal del lado derecho, cuya amplitud máxima tiene su centro en la séptima vértebra. Claro se ve que estas desviaciones se deben al movimiento habitual del brazo derecho, y que desempeña en ellas papel importante el empuje de la aorta sobre las vértebras centrales. Volviendo á los argumentos empleados contra la escuela, el principal de ellos, á saber, el aumento de casos dentro de la edad escolar, no supone que todos hayan tenido allí su origen, pues la mayor parte de los que surgen de nuevo no son sino recrudecimientos de la dolencia ya existente, que era desconocida por falta de un examen detenido de cada alumno; esto mismo hace muy difícil obtener resultados positivos en la comparación de estadísticas. Hay, en cambio, hechos comprobados, que importa tener en cuenta para la cuestión: uno de ellos es que «el estar sentado mucho tiempo perjudica al desarrollo normal de la columna vertebral con respecto á la movilidad»; así se ha visto, por ejemplo, gran número de niñas que no eran capaces de levantar á lo alto los brazos en ángulo recto. El remedio, en este caso, es evidente: abreviar en lo posible el tiempo de estar sentados los alumnos; y después, observar con rigor los descansos y los ejercicios de gimnasia, sin descuidar las condiciones higiénicas de la iluminación, el mobiliario y particularmente de la escritura, que recomienda sea de forma vertical. Se necesita, además, el conocimiento exacto y detallado de la situación sanitaria del niño, en este punto de la escoliosis.

*Sociedades y reuniones.*—El discurso pronunciado el 11 de Diciembre último en Zürich por la Sra. Krenn, Directora del establecimiento «Pax», para niños anormales, en aquella capital, se dirigió á señalar las diferencias entre la labor continua, incomparable, que la madre realiza instintivamente en el niño normal, ejercitando sus sentidos y organismo entero, con éxito animador, y el desaliento con que observa lo inútil de sus esfuerzos, cuando el niño, por incapacidad, innata, ó resultante de enfermedad, ó por

atrofia de algún órgano, permanece extraño á todo influjo educativo. En este triste caso, queda abandonado á sí mismo y llega á la escuela, donde pasa algunos años en estado de pasividad, ó se devuelve á la familia hasta llegar á la edad en que ingresa, si puede, en un establecimiento de anómalos, del cual sale á los diez y seis años, para buscarse la vida. El vacío que, por tanto, hay que llenar es el de los años primeros, antes de la edad escolar; y termina la conferencia, pidiendo á los poderes públicos que hagan todo esfuerzo posible en este sentido.—En la reunión anual de las autoridades escolares de Turgovia (1901) se trató de la inspección y de los exámenes. En cuanto á la primera, tiene el cantón 15 inspectores, maestros ó eclesiásticos, que una pequeña minoría de la asamblea opinaba debían sustituirse por un cuerpo técnico, dedicado exclusivamente á este fin; aunque muchos participaban de la misma creencia, no prevaleció, ante la dificultad de sufragar los 20.000 francos anuales que costaría. También quedaron en gran minoría (10 contra 225) los maestros que pedían la supresión de los exámenes, por más que casi ninguno reconociese valor pedagógico á este acto; al menos se debería simplificar mucho, mientras exista.

*Variedades y noticias.*—En el verano de 1901, una Sociedad de Magdeburgo ha facilitado enseñanza gratuita de natación á un centenar de niños y niñas de la ciudad, y se propone extender considerablemente sus fines, estableciendo premios con auxilio de nuevas subvenciones.—Como muestra de recargo mental, cita dos casos una Revista: las clases de último año de las escuelas realistas de Berlín, que duran hasta 8 horas diarias, los martes y viernes; y el trabajo que ciertos alumnos de otra escuela tienen que hacer en casa, hasta de 3 horas y 20 minutos.—Interin se resuelve definitivamente la cuestión sobre responsabilidad de los maestros (en particular, los de gimnasia), que exige el Código civil por los accidentes de los alumnos, son muchos los municipios y sociedades que han establecido el seguro para estos casos, con el fin de no echar esa nueva carga sobre el magisterio. Los asegurados ascienden ya á 17.000.—Del censo practicado por

(1) Véase el núm. 503 del BOLETÍN.

orden de las autoridades, en Solingen, sobre la ocupación de los niños, resulta que, de unos 7.000 de edad escolar, sólo el 7 por 100 trabaja, poco más de 3 horas diarias, con retribución de 40 á 50 céntimos de marco.—En Württemberg, se ha dejado sin efecto la disposición que regia desde 1881, según la cual, estaban dispensados de asistir á clase, en verano, ciertos alumnos, en determinadas circunstancias, para dedicarse á trabajos agrícolas. La Cámara de comercio é industria de Sonneberg ha informado que se ocupan en la confección de juguetes la mitad de los niños de edad escolar del distrito, y con tal exceso de trabajo, que los maestros se quejan, por resultar aquéllos casi incapaces de aprovechamiento alguno en las clases.—Según la *Soziale Praxis*, también Inglaterra hace esfuerzos por redimir del trabajo á la mayor parte posible de los 500.000 niños de sus escuelas, que trabajan, durante 30 horas semanales, por término medio, en talleres, fábricas, industrias domésticas y diversos oficios callejeros, con grave mal de la enseñanza, de la moralidad y de la higiene.—En la reunión última de la Sociedad de maestros alemanes, se dió cuenta de haberse nombrado un médico especialista de enfermedades nerviosas por cada distrito escolar para reconocer á los maestros, con recomendación de acudir á la prensa pedagógica para divulgar el resultado de esta misión.—Los profesores de la Universidad de Breslau dirigen á los estudiantes una alocución, excitándolos á que se abstengan de las bebidas con exceso, sobre todo por jactancia ó apuestas; el trabajo mental sano es incompatible con el alcoholismo.—El gran campo de juego y gimnasia que posee la ciudad de Munich, y que sirve para patinar en invierno, se ha mejorado durante el año último con un pabellón donde hay habitaciones para vestirse y para guardar los aparatos; la fachada ostenta un artístico grupo de mármol.—El municipio de Rixdorf ha subvencionado los campos de juego de la ciudad, con la condición, demasiado radical, de excluir el *football*.—La nueva «Casa de los Jesuitas» de Ausburgo tiene todas las salas de gimnasia con piso de linoleum de corcho, de 7 mm.

de grueso. En la mayor parte de las grandes ciudades lo usan también.—El resultado favorable obtenido por la acción de los médicos escolares en Leipzig ha hecho que se consolide su institución y que se aumenten los sueldos de aquéllos. Uno de los distritos de Dresde presenta datos sanitarios tan desfavorables, que cerca del 51 por 100 de los niños estaban enfermos, en su mayoría, de anemia.—La creación de médicos escolares en Cassel, por convenio entre la ciudad y el gremio de facultativos, se ha efectuado con carácter provisional, hasta que los resultados indiquen cuál deba ser la resolución definitiva.

*Disposiciones oficiales.*—Del Ministerio de Instrucción pública de Prusia, anunciando para la próxima primavera un curso de perfeccionamiento para profesoras de gimnasia, de tres meses de duración, en la Escuela normal de profesores de gimnasia de Berlín.—Del Gobierno de la provincia de Colonia, fijando las reglas para la inspección de escuelas por los médicos de distrito, y señalando los puntos principales del cuestionario.

*Libros nuevos.*—*La psicología moderna, en sus relaciones con la pedagogía*, por G. Hecke. Gotha, 1901 (en alemán). Hace una sumaria historia, con notas críticas, de la psicología, desde Grecia hasta el siglo XIX, en el cual dominan dos direcciones: la idealista ó especulativa (Fichte, Hegel, Schopenhauer) y la realista ó empírica, influida por las ciencias naturales y el método inductivo (Herbart, Lotze, Fechner, Spencer). La orientación de la psicología novísima tiene su centro en Wundt, y en él hay que buscar la base para la pedagogía, que necesita ya una solución práctica para sus problemas de educación y de enseñanza (la higiene, la didáctica, el método, la disciplina), como aspecto particular, y no menos para el general, que es el estudio y análisis del alma normal del niño, en el estado actual y en las leyes que han de regular su desarrollo ulterior. Tocante á la cuestión de los médicos escolares, es partidario de que la escuela pertenece al maestro; no admite dictadura alguna fuera de él; si bien da mucha importancia á la intervención técnica en asuntos como la apreciación de la fatiga y los des-

cansos.—*Noticias sobre la higiene de la enseñanza y de la profesión del maestro*, por L. Burgerstein. Jena, 1901 (en alemán). Es un verdadero manual de higiene, en que se hallan resumidos los resultados de la investigación experimental sobre esta materia. Excepto la parte relativa á los métodos pedagógicos, que revela escaso conocimiento de la base prestada por la psicología, los demás capítulos corresponden á la autoridad con que este escritor trata los asuntos de higiene. Se declara partidario de la separación de los anormales y de que no sea tan brusco el tránsito entre la familia y la escuela. No recomienda la coeducación, pero sólo porque los planes de la escuela masculina distan mucho de satisfacer á las exigencias de la higiene, y en vez de favorable, serían funestos para la mayor parte de las niñas.—J. ONTAÑÓN.

## FRANCIA

**Revue pédagogique.**—*Paris.*

## OCTUBRE

*Las Escuelas de párvulos* (maternales), por R. Théneville.—*Asistencia.* La concurrencia á éstas, de niños de 2 á 4 años, aumenta de día en día; la causa de ello quizá sea el censurable voluntario abandono por las madres, de los cuidados debidos á la infancia, puesto que no parece haber aumentado el número de obreras fabriles desde diez años acá en las regiones donde se observa el aumento de esta población escolar. Reconoce el autor la utilidad humanitaria y social de la escuela maternal; pero desearía que la familia colaborase á esta obra. La educación de esta población escolar tiene que limitarse á muy poca cosa; basta con que se le facilite habitaciones alegres, espaciosas, adornadas con estampas, y que se le presten los cuidados que requiere su edad. Pero la escuela puede ejercer y ejerce un cierto influjo moral sobre las madres de los párvulos, y puede provocar con habilidad relaciones de intimidad, á las cuales siguen consejos, enseñanzas, etc.—*Locales é higiene.* Ésta progresa, sobre todo en las nuevas construcciones:

si no se ha modificado más, débese en mucha parte á la magnitud que han dado á sus proyectos los arquitectos; en Bezières se ha adoptado un tipo de construcción económica, de hierro y ladrillo, cuyo coste es de 18.000 francos, y 22.000 si tiene habitación para la directora; y aun cuando se le acusa de poca duración, es preferible gastar poco por el momento. El *menaje*: debe ser adecuado al alumnado, y huir de estampas y reproducciones que excedan de la capacidad de los alumnos. Es muy de celebrar a iniciativa de las Diputaciones provinciales de Vaucluse y Gard, que han creado un sanatorio de altitud para los niños débiles el sanatorio de Arrigas, á 800 metros.—*El personal.* Las normalistas, aunque no carecen de buena voluntad, no están preparada para ello, solo con las tres ó cuatro semanas que pasan en la escuela de aplicación; cree el articulista que debieran dedicar enteramente el 3<sup>er</sup> año á la escuela profesional para que pudiesen vivir entre niños y aprender á conocerlos.

*El Congreso de Caen, de la Liga de Enseñanza*, por M. Berthonneau.—Han sido objeto de discusión en él cinco puntos: propaganda general de la liga, enseñanza antialcohólica, patronato democrático de las jóvenes, cooperación y obras post-escolares, educación moral y social de la escuela; acerca de este último ha predominado el criterio de una moral laica y extraña á toda confesión religiosa, inculcada mediante un método racional.

*Los trabajos del Comité de instrucción pública de la Convención nacional*, por J. Guillaume.—Concluye en este número tan interesante estudio de historia.

*Conversaciones históricas*, por H. Wast.—Amplia reseña de los trabajos y obras de M. Aulard, profesor de Historia de la Revolución francesa en la Facultad de Letras de París, y especialmente en la obra recientemente publicada por el mismo, *Histoire politique de la Révolution française*.

*La instrucción pública en Australia y Nueva Zelanda*, por Albert Métin.—*Caracteres generales.* El sistema político, más progresivo que el sistema inglés, también lo es en organización escolar, que, más que al de la

Gran Bretaña, tiene semejanza con el francés y el alemán.—*Organización de las escuelas públicas.* Las escuelas de cada colonia se hallan bajo la autoridad del Ministro de Instrucción pública; los créditos para ellas están incluidos en el presupuesto general; los Municipios no contribuyen con nada á este servicio. Hay Consejos locales en cada uno de ellos; pero su misión está reducida á cuidar de los edificios, calefacción, alumbrado, de lo puramente externo; los programas, el nombramiento de maestros y de inspectores corresponde al Ministro. Sólo hay una excepción en la materia, Nueva Zelanda, donde en cada distrito hay un Comité de escuelas, que realiza una función análoga al *School Board* inglés; el Ministro se limita á repartir las cantidades votadas por el Parlamento, y procurar en lo posible la unificación de métodos, libros, etc.; ahora se trata de darle una intervención mayor, sobre todo en cuestiones de inspección. Durante su organización, Victoria y Nueva Gales llegaron á gastar en estas atenciones la tercera parte de sus ingresos. Victoria consumía en 1891 unos 20.300.000, de los 215 millones á que ascendían sus ingresos. Nueva Gales, en 1889, gastaba 18.492.750 francos de los 233 millones de su presupuesto. Cada alumno costaba al Estado por término medio de 62 á 112 francos anuales, mientras que en Francia cuesta 39, según M. Levasseur. En la Australia del Sur, muy poco poblada y rica, gastaba el Estado, en 1898, por cada alumno 80,15. En Nueva Zelanda, donde únicamente, el Poder central suministra los fondos la Administración local recibe de éste 93,75 francos por año y unidad media de asistencia á la escuela. Las escuelas públicas son más numerosas y están más frecuentadas que las escuelas primarias privadas, como lo indica el cuadro siguiente:

COLONIAS	Población en 1899.	Alumnados de las escuelas	
		Públicas	Privadas.
Nueva Gales del Sur.....	1.356.550	234.768 (1899)	61.305
Victoria.....	1.163.400	238.237 (1898)	51.419

COLONIAS	Población en 1899.	Alumnados de las escuelas.	
		Públicas.	Privadas.
Nueva Zelanda.	756.505	131.315 (1898)	Sin datos.
Queenland.....	482.400	63.133 (1899)	10.698 (1897)
Australia del Sur	370.700	67.152 (1898)	Sin datos.
Tasmania.....	182.300	23.272 (1899)	
Oeste de Australia.....	171.030	16.033 (1899)	

Según Mr. Rewes, en su libro *The long White Cloud*, reciben instrucción en las escuelas primarias públicas las 9/10 de los niños.—*Las escuelas primarias confesionales.* Todos se han conformado con la retirada de la subvención del Estado, menos los católicos, los cuales procuran mover inútilmente en favor de la restauración del antiguo sistema; inútilmente, porque en el *referendum* celebrado últimamente, entre las diferentes preguntas formuladas, hay una que dice: «¿Sois partidarios de la subvención de las escuelas confesionales proporcional al número de alumnos?» Á ella han contestado 34.922 que *no*, y 18.889 que *si*.

*Los principios de la enseñanza pública.*—En todas las colonias son, en principio, todas las escuelas públicas laicas, obligatorias y, salvo las dos más antiguas, gratuitas. I. *Laicismo*, en sentido anglo-sajón, quiere decir que no se enseña en la escuela el catecismo de ninguna confesión, aun cuando se da entrada en los programas á la historia de Israel, el Nuevo Testamento y explicaciones de la Biblia, contenidas en resúmenes *ad hoc* aprobados por el Ministerio de Instrucción pública; el objeto es inculcar á los alumnos un teísmo cristiano; teísmo que, sin embargo, no parece muy ortodoxo al clero, especialmente al católico, por lo cual procura organizar en todas partes escuelas confesionales.—II. *Obligatoriedad.* Existe desde la organización de los Ministerios de Instrucción pública para todos los niños de 7 á 13 años, castigando los Consejos locales, con multa á los padres. La vigilancia es completa. Para los campos, el rigor se atenúa, teniendo en

cuenta la escasa densidad de la población; y la obligación subsiste sólo para los padres que habitan á menos de 3 kilómetros de una escuela. Familias y gobierno ponen cuanto pueden de su parte para que los niños frecuenten la escuela; el último transporta gratuitamente en los ferrocarriles de su propiedad á los escolares. Cuando la población es escasa y muy repartida, hay maestros ambulantes. Gracias á todo ello, se ha conseguido que frecuente la escuela con asiduidad suficiente más del 90 por 100 de la población infantil.—III. *Gratuidad*. Aunque obligatoria la asistencia escolar en Nueva Gales del Sur y en Tasmania, las dos más antiguas colonias, se exige de los padres una contribución escolar desde 30 céntimos por semana, á un máximo de 1,25 francos por todos los niños de una misma familia, en la primera de las colonias citadas; y en la segunda, de 90 céntimos por semana por un niño solo, y 40 por cuatro de éstos ó más. En ambas colonias puede el Ministro eximir de remuneración á los niños pobres. La tendencia es ir á la gratuidad para todos. En las demás colonias, la escuela es gratuita; pero nada más que la enseñanza: nada de cantinas, libros, material, etc. etc.—*Programas y métodos*. Los programas de las escuelas públicas comprenden Escritura, Gramática, Geografía é Historia de Inglaterra y Australia, lecciones sobre cosas, Canto, Dibujo, Higiene, Gimnasia, ejercicios militares para los varones y labores para las niñas. En las escuelas numerosas, los alumnos se distribuyen en cinco ó seis secciones: no hay certificados de estudios; solo un examen anual. En la escuela se da mucha importancia á la enseñanza práctica que necesita un colono, carpintería, herrería, etc.; todas las escuelas tienen un jardín de experimentos.—*Educación mixta (coeducación)*. En las colonias progresivas, Nueva Zelanda y Australia del Sur, es mixta la escuela pública y la enseñanza igual para ambos sexos, salvo la gimnástica. Los resultados son excelentes: la coeducación templó la brutalidad de los muchachos; las clases son menos turbulentas que las francesas, á lo cual contribuye también mucho el mayor respeto á la dignidad exterior del

escolar inglés.—*Escuelas normales, maestros y maestras*. Poseen un título, que obtienen del modo siguiente: primeramente, prestan servicio retribuido, ayudando á un maestro en el régimen interior y en la enseñanza de una escuela á alumnos maestros (*pupil teacher*). En ciertas colonias, antes de ser *pupil teacher*, desempeñan funciones de *monitor*, remuneradas también, y entre los 14 y los 16 años. Después de algunos años de *pupil teacher*, sufren un examen para el ingreso en la escuela normal (una por cada colonia, y dos en Nueva Zelanda). En la escuela normal, los estudios se dividen en teóricos y prácticos, éstos consisten en enseñar en una escuela primaria aneja; los estudios duran 1 ó 2 años. El alumnado de la escuela normal es muy reducido y de pago; pero los que no pueden ingresar en ella sufren los mismos exámenes que los normalistas, y al concluir disfrutaban de iguales ascensos. En Victoria han suprimido la escuela normal y reclutan el personal de maestros que necesitan entre los *pupil teachers*. La situación económica de los maestros es mejor que en Europa: sueldos mayores, mejor casa, etc. Las jubilaciones, viudedades y orfandades corren á cargo de asociaciones particulares de maestros, en las cuales no interviene para nada el Estado. En el profesorado van predominando las mujeres, á causa de las preferencias masculinas por la industria, el comercio, etc. En Victoria, por ejemplo, el 61 por 100 del profesorado eran mujeres en 1899; en Nueva Zelanda, en el mismo año, había 1.392 maestras y 1.120 maestros: 792 alumnas-maestras y 230 varones.—*La enseñanza profesional. La enseñanza secundaria y superior. Resultados*. Australia ha abandonado el camino seguido por Inglaterra: ha hecho su enseñanza primaria, oficial, gratuita y obligatoria, consagrándole una décima parte de los ingresos; deja á la iniciativa particular la enseñanza secundaria y superior y concede á estas instituciones y Universidades subvenciones, etc., pero nada más; verdad es que para el ingreso en la Administración no se exige el paso por estos establecimientos.

*Crónica de la primera enseñanza en Francia*.—Entre los varios asuntos de interés,



una extensa parte de ella está dedicada *al reclutamiento del alumnado de las escuelas normales. Otra á la naturaleza y forma del trabajo de los pequeños.*—J. M. NAVARRO DE PALENCIA.

## SUMARIOS DE REVISTAS PEDAGÓGICAS

### ALEMANIA

#### Die Deutsche Schule.

(*La Escuela alemana.—Berlín.*)

#### FEBRERO

El concepto del mundo de Hermann Lotze (*Ostermann*).—La educación social de F. W. Dörpfeld (*Natorp*).—Sobre el método del dibujo (*Görland*).—Crónica.—Opiniones y comunicaciones: Quien tiene la escuela, tiene el porvenir; Psicología del niño; Asociación para el cultivo de la Pedagogía exacta. — Noticias. — Personal. — Bibliografía: La escuela de adultos (*Walter*); La enseñanza de la religión (*Grosse*).—Noticias bibliográficas.—Revistas.

#### Monatschrift für das Turnwesen.

(*Revista mensual de gimnasia.—Berlín.*)

#### ENERO

La gimnasia escolar, como preparación para el servicio de las armas (*Knörk*).—Los juegos en el progimnasio de Andernach, durante el verano de 1901 (*Schwenzer*).—Admisión á examen de los candidatos á maestros de gimnasia.—Contra el uso de palabras extranjeras en los juegos de los escolares.—Libros alemanes de gimnasia popular (*Schröer*).—La Asociación de maestros de gimnasia alemanes.—Llamamiento para la fundación de una Asociación de maestros de gimnasia en Pomerania.—La 21.<sup>a</sup> asamblea de la Asociación de maestros de gimnasia del distrito de Brandeburgo.—La Asociación de maestros de gimnasia del ducado de Sajonia-Altenburgo.—La Asociación de maestros de gimnasia de Austria.—Circular del Comité ejecutivo al general de la Asociación de maestros de gimnasia austriacos. Concurso de carreras de obstáculos del Consejo gimnástico de Berlín.—El aniversario de Euler.—Augusto Neumeister (necrología).—Crónica: La carrera de obstáculos como juego de lucha escolar; Congreso de los maestros de gimnasia en los seminarios de Sajonia; Situación actual del maes-

tro de gimnasia en las escuelas intermedias de Austria.—Incendio de un gimnasio.—Contra el uso del alcohol entre los patinadores.—La Asociación de patinadores de Brunswick.—La gimnasia escolar en Turingia.—Los ejercicios con aparatos manuales en el Japón.—Resultados de la educación corporal inglesa.—Revistas.—Convocatoria para la erección de un monumento á Juan Cristóbal Guts Muths en Quedlinburgo.

#### Neue Bahnen.

(*Nuevos caminos.—Wiesbaden.*)

#### FEBRERO

Análisis y síntesis (*Gulbins*).—La enseñanza ética, como base de una futura educación nacional y política (*Unold*).—«El candidato á examen», de Max Dreyer, drama escolar (*Mensing*).—La psicología moderna.—Contribuciones á la historia de la pedagogía.—Publicaciones sobre lenguas modernas (*Wendt*).—Informe bibliográfico sobre la pedagogía y sus ciencias auxiliares (*Scherer*).—Para las bibliotecas de los maestros. Noticias bibliográficas.—Libros y revistas.

#### Zeitschrift für pädagogische Psychologie, Pathologie und Hygiene.

(*Revista de psicología, patología é higiene pedagógicas.—Berlín.*)

#### FEBRERO

La educación en las artes figurativas (*Jessen*).—Ideas y experimentos sobre la educación musical (*Körte*).—El temor en los niños (*Hirschlaff*).—El suicidio en la infancia (*Baer*).—La enseñanza de las ciencias naturales en Inglaterra, y especialmente de la física y la química (*Fischer*).—Consejos sobre la introducción del trabajo manual educativo de los muchachos.—El ministro de cultos Dr. Bosse y la enseñanza de la religión en las escuelas primarias.—Los nuevos planes de estudios de los gimnasios.—Biblioteca paido-psicológica (*Pfungst*).

### ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE

#### Educational Review.

(*Revista de educación.—Nueva-York.*)

#### FEBRERO

El sistema de lecciones en la enseñanza universitaria (*De Garmo*)—Agentes comple-

mentarios de la educación (*Harris*).—Las diversas exigencias educativas acerca de la escuela superior (*Gilbert*).—El «Manual enciclopédico de educación» de Rein (*Uffer*). El seguro obligatorio para los maestros (*Manley*).—La enseñanza de las matemáticas (*Perry*).—Mis escuelas y mis maestros (*Martin*).—Discusiones.—Revistas.—Notas y noticias.

—

**School and Home Education.**

(*La educación en la escuela y en la casa.*  
*Bloomington.*)

FEBRERO

El hábito de escribir (*Dye*).—Algunos errores usuales en el texto de los periódicos (*Branson*).—Recuerdos personales (*Hewett*). Lolami de Tusayan (*Bayliss*).—La adquisición de un fondo de cultura.—Sección de la escuela y de la casa.—Notas del editor.—Miscelánea.

—

**The elementary School Teacher and Course of Study.**

(*El Maestro elemental y el plan de estudios.*  
*Chicago.*)

FEBRERO

Historia: La historia griega en las escuelas elementales (*Rice*).—Matemáticas elementales (*Myers*).—El arte, en relación con la historia (*Duncan*).—El lenguaje, la lectura oral y el arte dramático (*Fleming*).—Música (*Goodrich*).—Educación física: Ejercicios, deportes y juegos.—Gimnasia de aparatos (*Kroh*).—Higiene de la escuela (*Crawford*). El juego en la educación (*Payne*).—El jardín de la infancia (*Allen*).—Dos buenos amigos (*Allen*).—Bosquejos de los diferentes grados: Primer grado (*Wygant*).—Segundo grado (*Mitchell*).—Mitos indios: Historias y lecciones de lectura.—Tercer grado (*Thorne-Thomsen*).—Cuarto grado (*Van Hoesen*).—Quinto grado (*Atwood*).—Sexto grado (*Curtis*).—Sétimo grado (*Deratt*).—Octavo grado (*Stilwell*).—Ejercicios de la mañana (*Payne*).

**The School Review.**

(*La Revista escolar.—Chicago.*)

FEBRERO

El sistema de escuelas de Ontario (*Grant*). La psicología en las escuelas secundarias (*Thorndyke*).—La educación comercial en Alemania y en Inglaterra (*Heinig*).—Comparación de las autoridades modernas respecto de los métodos de enseñanza de la botánica (*Trafton*).—El estereoscopio en la segunda enseñanza (*Swain*).—La conferencia clásica de Michigan (*Rolfe*).—Revistas.—Publicaciones nuevas.—Noticias.

—

FRANCIA

**Revue internationale de pédagogie comparative. — Paris.**

FEBRERO

En Chambéry: Conferencia sobre los sordomudos (*Weill*).—El método oral en la escuela de Francfort sobre el Mein (trad. de *Dupont*) (*Ferreri*).—Trasformación de la escuela de Montesson (*Albanel*).—Los sanatorios infantiles (*Karnitzky*).—Las cantinas rurales escolares (ortografía simplificada) (*Le Réformiste*).—Revista de las publicaciones extranjeras (*Dupont, Ferreri*).

—

ITALIA

**Bollettino internazionale di scienza dell'educazione. — Porto Maurizio.**

ENERO-FEBRERO

El organismo de la ciencia de la educación (*Romano*).—La enseñanza de la pedagogía en las universidades italianas y en los institutos superiores del magisterio para mujeres (*Tauro*).—Información sobre la formación de los maestros de enseñanza secundaria en Italia (*Mlle. Dugard*).—Bibliografía: 1) Revistas pedagógicas extranjeras; 2) Obras de filosofía y pedagogía.—Noticias pedagógico-escolares.—Anuncios y publicaciones nuevas.

## ENCICLOPEDIA

## INSTITUCIONES HISTÓRICO-ASTURIANAS (1)

por D. Fermín Canella,

Profesor de Derecho civil en la Universidad de Oviedo.

## I

Tras de breve exordio, expuso el concepto de las «Instituciones asturianas», como relación é historia crítica de los principales elementos que significaron en el pasado el territorio, población, organización, gobierno, administración ó fuerzas vivas de Asturias. Manifestó ser tema de actualidad, como lo es siempre la historia interna de un pueblo: porque el debido conocimiento de su antigua civilización y cultura, es dato tan interesante como indispensable para toda reforma. Pues que, en la política propia y adecuada de las naciones, el legislador debe «confirmar» las instituciones que respondieron y responden á su fin; «condenar» las que fueron baldías ó perjudiciales; «corregir» las que se impurificaron ó torcieron, y «resucitar» con aditamentos de progreso las instituciones buenas, olvidadas ó en mal hora preteridas.

El conocimiento de estos hechos, referidos á Asturias, es hoy muy oportuno y conveniente, cuando reviven y se discuten los problemas de «autonomía», «regionalismo» y «descentralización», que muchas veces se tratan con exageración y fantasía, con egoísmo y hasta con torcidas intenciones.

Hizo ver, á continuación, que hay en muchos irreflexivo culto á lo pasado, creyéndolo mejor y más puro que lo presente, cuando en la vida y en las instituciones antiguas hay mucho inaceptable y censurable por ser instituciones antijurídicas.

En el estudio de las asturianas, tomó como punto de partida las establecidas cuando se organizó la monarquía asturiana en el siglo VIII, después de hacer rápidas indicaciones á tiempos primitivos, de pueblos

iberos, celtas, ligures y griegos, que figuran en los indígenas y alienígenas de Asturias, como asimismo á la larga dominación romana, á la breve y primera significación visigoda y á la apenas aquí iniciada árabe, hasta resucitar vigorosa la influencia del régimen germano.

Ya organizado el trono asturiano, expuso el conferenciante el cuadro de Instituciones del país desde el dicho siglo VIII al XVIII, presentando el detallado plan que se propone seguir en conferencias sucesivas.

Distribúyese aquél en el estudio de los elementos «personales», «reales» y «formales» de la civilización y cultura de Asturias, y expuso el cuadro comprensivo de cada uno.

En el primero, ó tratado de las «personas», indicó á grandes rasgos y en conceptos breves la división del pueblo en Rey y súbditos; los caracteres de aquella monarquía electiva y la condición diferente personal de hombres *libres* (nobles de varias clases, hasta los hidalgos y clase media; el clero secular y regular, con los poderosos Obispo y Cabildo, las Órdenes religiosas, principalmente, benedictinas y cistercienses), y los infelices *serviles* de varias clases. Y terminó estas indicaciones con otras relativas al estado moral é intelectual y fundaciones de enseñanzas permanentes.

En el elemento «real», hizo rápida descripción del territorio asturiano, engrandecido por la conquista y mermado hasta la provincia actual por varios sucesos y disposiciones, pasando de reino efectivo á nominal, y después á Principado, que tuvo breve vida de tal y fué siempre dictado de honor. Presentó más adelante la curiosa división subregional en «concejos realengos» propios y «sacadas», eclesiásticos ú «obispalías», las «jurisdicciones señoriales» de los nobles, iglesia, municipio y centros industriales y benéficos; los cotos vecinales; las «behetrías»; las «parroquias»; «los valles» y «las alcaldías mayores», etc., citando ejemplos de cada uno. Hizo también apuntamiento del estado y caracteres jurídicos de la propiedad regia, aristocrática, eclesiástica, particular, beneficiaria, feudal, vinculada, libre, con alguna indicación respecto á la propiedad

(1) Extracto de las conferencias dadas por el autor en la *Extensión universitaria* de Oviedo.

mueble y á la producción y cambio por las artes, oficios, agricultura, mercados, tasas, gravámenes, tributos, minas, etc., etc., dentro de rigurosa reglamentación, gremios y régimen absorbente.

El tercer elemento, ó «formas» de legislación y función, comprendió la enumeración de instituciones legislativas: antiguas costumbres; Fuero Juzgo; Fuero de León; Fueros y cartas-pueblas del Rey, de los señores y de la Iglesia; las fazañas y albedríos; las Ordenanzas concejiles y las generales provinciales, viniendo después á un breve resumen de su contenido «foral» asturiano.

En los elementos formales externos, ó de función, enumeró las diferentes autoridades y funcionarios regionales, desde los antiguos Condes hasta los Regentes; y las municipales, con la «Justicia y Regimiento» y sus varios oficios altos y bajos, libres y vinculados.

En las instituciones corporativas, mencionó, principalmente, los Concilios de los Alfonsos II y III, las asambleas concejiles y las provinciales, representadas éstas, últimamente, por la ilustre «Junta general del Principado».

Tras de este cuadro, con tan numerosas indicaciones, que de cada elemento se han de estudiar debidamente, hizo consideraciones sobre el ayer asturiano, con sus grandezas, y también con su decadencia y cuadros de gran tristeza.

## II

Después de referirse al plan de exposición, trazado en la conferencia anterior, mencionó las fuentes de su estudio: *a*) la «Tradición»; *b*) los «Monumentos» epigráficos, numismáticos, arqueológicos, propiamente tales, heráldicos y diplomáticos; éstos, más importantes, desparramados en los principales archivos públicos y particulares de Asturias, que mencionó, como en los centrales de Madrid, Simancas, etc.; y *c*) las diferentes «Narraciones». De éstas hizo rápida reseña crítica, agrupándolas por siglos: IX al X, crónicas Albeldense, Obispo Sebastián de Salamanca y Vigila, y otras de las centurias siguientes; X I, Obispo ovetense D. Pelayo, colector del «Libro gótico»; XIV, restos de

las memorias de Custodio y el abad don Diego, con más libros «Regla colorada» y «Becerro» ovetenses, formados por el prelado D. Gutierre; XV, las «Antigüedades» (ms.) de Tirso de Avilés y el «Viaje» de Morales; XVII, la «Corona» de Casela, los episcopologios de Marañón y Dávila, la enmarañada crónica del P. Sota, y las famosas «Antigüedades» y «Merindad» del P. Carballo; XVIII, aludió á los PP. Flórez, Risco y Argáiz, al fabuloso Trelles y á los trabajos de investigación de Campomanes, Jovellanos, Posada y Martínez Marina; en el XIX, citó al Marqués de Pidal, San Miguel, insigne Quadrado, Rada, Amador, Escandón, Arias de Miranda, Menéndez Valdés, Escalera, Carreño, Amandi, Ladreda, Luanco, Fernández, Solís, Tuñón, Rendueles, Sandoval, etcétera, etc.; y últimamente, Aramburu, el Arzobispo Cos, Acevedo, Somoza, Selgas, Menéndez Pidal, Jove Bravo y Vallina, con los Sres. Caveda, Sangrador y Pedregal, que habían iniciado el estudio de las Instituciones provinciales. Terminó esta primera parte de la conferencia, con especial y honrosa mención á las varias obras y acumulación de datos por el actual cronista provincial D. Ciriaco M. Vigil, al que llamó su paternal amigo y maestro, retirado en casa por la edad y padecimientos, y á quien envió cariñoso saludo de gratitud.

Entrando ya de lleno en el estudio de las *Instituciones histórico-asturianas*, comenzó, á tenor del plan, por los «elementos personales», y dedicó el resto de la conferencia á la *Institución regia*.

Determinó el carácter «electivo» de la Monarquía asturiana, aunque generalmente dentro de encumbradas familias: *a*) de Pelayo, comprendiendo á éste, núm. 1, y Favila, núm. 2; *b*) la de los descendientes de Pedro, Duque de Cantabria, dividida en dos ramas: primera, 3, Alfonso I; 4, Fruela I; 7, Mauregato, y 9, Alfonso II; y la segunda, 5, Aurelio; 8, Bermudo; 10, Ramiro I; 11, Ordoño I; 12, Alfonso III; 13, Fruela II; 14, Ramiro II, y 15, Alfonso IV; *c*) de regia familia, no conocida, el Rey 6, Silo.

En su orden y relación respectivos, determinó la «elección» de los 15 Reyes «de Asturias», así llamados, generalmente, los ocho

primeros, y «de Oviedo» los siete últimos, cuando aquí se fijó la corte, antes en Cangas de Onís, Gijón, Pravia y en Occidente. Manifestó, á continuación, la coexistencia del reino ovetense con vida propia en los Monarcas números 13, 14 y 15, mientras reinaban en León sus hermanos y primo García, Ordoño y Alfonso IV el Monje, hasta reunir ambas coronas el llamado Ramiro II de León, que debiera ser III. Aduciendo datos de los cronistas y otras consideraciones, como la preterición de hijos, incapacidad de las hembras y saltos en las líneas, todo conforme al uso y ley visigodos, el conferenciante insistió con repetición en la dicha condición electiva de la Corona, dada ó consentida por los nobles y clero; mientras los Reyes restauradores tendían á convertirla en hereditaria por medio de «delegaciones á gobiernos territoriales,» como Ramiro I y Ordoño I en Galicia, ó por «asociación en el trono» del último, por disposición del anterior, su padre.

Expuso también la nota saliente de cada reinado. Del glorioso Pelayo, tras el triunfo de Covadonga, organizando el pequeño territorio libre de árabes; la ociosidad política de Favila; las afortunadas correrías de Alfonso el Católico más allá de Asturias, aunque sin consolidar lo adquirido; el rigor interior de Fruela I; la escasa importancia gubernamental y guerrera de Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo el Diácono; las victorias del piadoso Alfonso el Casto, reglamentando además el reino á rigurosa usanza gótica; los triunfos de Ramiro I, llamado «vara de la justicia»; de Ordoño I, aclamado «padre de las gentes,» y, principalmente, de Alfonso III, señalado como «grande» por sus conquistas, severo gobierno y fortaleza ante sinsabores é ingraticudes domésticos. Los otros tres últimos Reyes ovetenses tuvieron humilde vida.

En unos y en otros tuvo ninguna ó escasa importancia el matrimonio, á diferencia lógica de lo que sucede en las Monarquías hereditarias por permanentes y sucesivos intereses políticos, á que no se atendió en la Monarquía asturiana; y demostró este aserto el conferenciante, indicando el origen de las Reinas, desconocido en Gaudiosa de Pe-

layo, Froiluva de Favila, Creusa de Mauregato, dudoso en Munia (cautiva vasca) de Fruela I, y de no fijado territorio vasco-navarro Usenda de Bermudo I, Mumadonna de Ordoño I, Scemena (francesa, según otros) de Alfonso III y Numila de Fruela II; y no bien determinadas la gallega Paterna, la castellana Urraca de Ramiro I, como la otra Urraca de Ramiro II, de Oviedo. No resultan citadas las mujeres de Aurelio y el último Alfonso IV, si fueron casados, mientras todo hace creer que murió célibe Alfonso II el Casto, no pasando probablemente de «sponsa» la Doña Berta, cuando las relaciones del Monarca con Francia, tan dignas de estudio y meditación; y, por último, pudo tener circunstancial importancia para la elección ser hija de Pelayo, Hermesinda, mujer de Alfonso I, así como la de éste, Adosinda, fué casada con Silo.

En tales condiciones de elección de Reyes, no hubo «minorías» turbulentas, ni «tutelas» regias, porque no fueron tales guardianes Silo y su esposa, del Casto, ni éste de Ramiro I.

Todos los Monarcas cesaron por muerte, á excepción de Bermudo que dimitió, y de Alfonso III que, amargado, hizo lo propio; pero en una y otra «abdicación» intervino la aprobación de los señores, coincidiendo con la elección del sucesor.

Los testamentos regios son desconocidos y nada debieron significar.

Trasladada la Corte á León, la corona fué hereditaria en el siglo XI, en Fernando I y Doña Sancha; y después el régimen monárquico influyó en Asturias, cual en otras regiones, con su vario y sucesivo carácter, representando al Rey, los gobernadores, merinos, adelantados, corregidores, etc.

### III

Continuando la exposición de los «elementos personales» en la antigua organización asturiana, comenzó el estudio de la *Nobleza* como agrupación la más notoria de la gente libre, la verdaderamente libre, al par de la eclesiástica, pues otras clases de nobleza, la secundaria, los caballeros é hidalgos, la clase media ó brazo popular, el esta-

do llano, etc., estaban supeditados á los nobles.

Trató de la nobleza en la Monarquía asturiana (los parientes del Monarca, miembros de sangre regia, los principales en poder, riqueza, territorio y vasallos, como los «principes», «palatinos», «primates», «potestades», «optimates», duques, condes, vizcondes, etc.), de saliente condición guerrera al lado de los primeros Reyes, y con la misma condición y la gubernamental desde la reorganización gótica realizada por Alfonso II. Adujo su mención en la dudosa diplomática de Alfonso I el Católico, y en la más segura del dicho Alfonso el Casto y de Alfonso III con otros datos más aceptables de historia.

Deudos regios y altísimos nobles, al lado del Monarca, tenían extensas tierras, asistían al solio y á los concilios, presidían asambleas locales, confirmaban reales documentos, y tenían gobiernos (los condes) con funciones judiciales y administrativas, gozando de muchas excepciones y privilegios en sus «cotos», de donde salían al «fondado» ó guerra. Gente era valerosa y arriesgada, pero turbulenta y desordenada, ya para el pueblo oprimido, ya enfrente de los Reyes, de los que se juzgaban iguales por su gran intervención en las elecciones regias, dando la Corona poco menos que á su voluntad. Prescindió el conferenciante de falsas menciones de los genealogistas, que nombran caprichosamente á guerreros de tiempos de Pelayo y sucesores; y con más seguridad citó á Pedro de Cantabria, hermano del primer Alfonso y tronco de varios Reyes; á Vimarano, hermano de Fruela I; á Adelgaster, hijo natural de Silo; á Nepociano y sus parciales, en tiempo de Ramiro I, por éste castigados con la mayor crueldad; á los hermanos de Alfonso el Grande, que no se portó con ellos menos severamente, y con los hijos, que, soliviantados por los castellanos, olvidaron toda piedad filial. Fué como la reaparición de tiranías y revueltas de la antigua aristocracia goda.

Trasladada la Corte á León, la nobleza asturiana de la primera categoría participó, naturalmente, de los méritos y buenos servicios de la nobleza castellano-leonesa; pero

también de sus extraordinarios privilegios y de sus vicios y errores, ó abuso desmedido de poder, inclinación y carácter feudales, convirtiéndose en reyezuelos insoportables.

Por la lejanía de los Monarcas, fueron aquí muy abusivos los nobles, subiendo en número y calidad, porque no era la nobleza un cuerpo cerrado, y á ella se llegaba, como por el linaje ó sangre, por concesiones regias en premio de hazañas y grandes servicios, y también por voluntario ó caprichoso otorgamiento. Fueron así no pocos los «ricos-homes», después llamados «grandes», que ya combatían ensanchando los aledaños de la patria perdida, como asolaban el propio país en guerras privadas, odios hereditarios y excepciones á la ley general con la «honra» ó inmunidad de sus castillos, palacios, villas y propiedades; en condiciones tales que, á su voluntad, se «desnaturalizaban» y pasaban con sus huestes y mesnadas á servir á otros Reyes y hasta á los enemigos.

Para mejor ver la grandeza y decadencia del vigor nobiliario, resumió el conferenciante, á grandes rasgos, la disposición de los principales Reyes de León y Castilla, que así levantaron como hicieron descender á los nobles, según la fortaleza ó debilidad del Poder real; hasta que, desde los Reyes Católicos, fueron mermando y desapareciendo sus extraordinarios privilegios y fuerza, hasta quedar en las casas de Austria y Borbón como meros títulos de honor, ya atraídos á la corte, para vivir allí en funciones de burocracia, etiqueta palaciega y otros cargos. Así fueron bajando la significación y el poder de los nobles, que, á su vez, por enlaces matrimoniales, por vinculaciones, patronatos y toda clase de amortizaciones, habían llegado á ser un elemento rico, acaparador, inmóvil y perturbador enfrente de la realeza y pueblo.

Cambios de los tiempos y la reaparición de la Monarquía absoluta quitaron efectividad á tal nobleza, y quedó tan sólo, aminorando sus grandes errores, las indisputables prendas de aliento soberano para arduas empresas, la gentileza y cortesía, la protección á los débiles, grandes servicios y desprendimiento en favor á la Iglesia y de la religión,

y, en general, la lealtad á los Reyes, pues fueron raros los ejemplos de traición y felonía.

Por otra parte, la nobleza había perdido, falta de cohesión, por la subdivisión en clases y categorías de infanzones, de caballeros y de hidalgos, hasta llegar éstos á número extraordinario é incomprensible, para dejar perniciosa influencia en el carácter nacional. Las Cortes y los pueblos reclamaron contra el nuevo cuerpo de la «caballería», un tiempo de valiosos servicios y bien estimado por los Reyes de la Monarquía; pero después, prodigada aquella nota hasta lo inconcebible, y más con las «hidalgufas», fueron una perturbación municipal y objeto de mercancía por la Corona ó sus delegados.

Al final de la conferencia, adujo la reglamentación de esta extendida nobleza de segunda clase, perturbadora é intrigante como la primera, derivada siempre de los padres, aun unidos á mujeres «villanas», y obtenida por compra de «ejecutorias», con ó sin heráldica, muchas veces fantástica é inventada.

Tales cuadros diferentes de privilegios y desórdenes del cuerpo nobiliario tuvieron ejemplos varios en la historia provincial, á la que aludió el conferenciante en varias ocasiones, dispuesto á insistir sobre tan interesantes y olvidadas noticias.

#### IV

Terminó el estudio de la *nobleza* provincial antigua y de su significación é influencia en el país.

Presentó á los nobles de la primera categoría, «condes», «ricos-homes» y «grandes», al lado de los Reyes de León y Castilla, con cargos principales, y confirmando regios diplomas, estableciéndose por todas partes en castillos y señoriales viviendas, inmigrando algunos de Galicia, de León y de la Montaña, distinguidos no pocos por los Monarcas con espléndidas donaciones, con las que ellos, á su vez, favorecían á la Iglesia mayor de Oviedo y á las principales casas monásticas.

Se confirman estos asertos con varios documentos de los siglos XI al XIV, y con los nombres y hechos de varios nobles, ricos,

privilegiados y de poder omnímudo, aun en frente de los Reyes y de sus gobernadores, merinos mayores y adelantados, en reinados diferentes: Cromacio Belínez (en el reinado de Ordoño III); los Infanzones de Langreo y varios miembros de la familia de Doña Ximena, la esposa del famoso Cid Campeador (de Alfonso VI); los singularísimos privilegios de los Villaamil, la prisión de Rodrigo Farfán y el tenaz alzamiento de Gonzalo Peláez, mal reprimido por el Rey (Alfonso VII); las exenciones de Cristóbal Pérez el Ingerto, de Ibias, y de García Martínez, de Mieres, entre otros muchos, con el ruidoso desafío (contienda legal) de Pérez Valdés y Fernando de Miranda (en tiempos de Alfonso IX); los daños y «tuertos» de ricos-homes, causa de las cartas-pueblas de Villaviciosa, Siero, Nava, etc. (Alfonso X); las mil tropelías, robos, asaltos, homicidios, etcétera, de Gonzalo de Coalla en tierra de Grado (Fernando IV); los caballeros de la Banda, el desgraciado Maestre de Calatrava y el poderoso Don Rodrigo Alvarez de las Asturias (Alfonso XI), siendo este señor figura notable en los fastos asturianos, por sus hazañas, poder, riqueza y liberalidad, así como por haber sido padre adoptivo de D. Enrique de Trastámara merece especial atención.

El alzamiento de D. Enrique contra Don Pedro I produjo perturbaciones importantes en Asturias, pues ambos hermanos tuvieron aquí esforzados partidarios. Entre otros episodios, puede mencionarse la «hermandad, ayuntamiento, confederación y jura» de muchos campeones del Rey legítimo en Santa María de la Vega, de Oviedo, en 1367 (y leyó el conferenciante la curiosísima acta en que consta). No se apaciguó la contienda con las «mercedes» del fratricida Enrique II, pues que muchos nobles asturianos «apellidaron» por la descendencia de la víctima de Montiel. Después, volvió á perturbar á Asturias con sus demasías y alzamientos el ambicioso Conde de Gijón, Don Alfonso Enríquez (bastardo del de Trastámara y favorecido por éste con la cesión de sus muy extensos territorios asturianos), contra los Reyes Juan I y Enrique III, hasta que fué reiteradas veces vencido por el

Obispo ovetense D. Gutierre y los principales nobles del país.

Lo que la nobleza significaba se puede colegir también de otros datos: la excepcional organización administrativa de Grado bajo los «Nobles Gremios», combatidos en largo litigio; la extensa usurpación de los Quiñones, que provocó la Junta provincial de Avilés, en la cual los asturianos vacilaron antes de combatir tan extraordinario poder (temerosos de venganzas de aquellos á quien protesta la Corte), hasta que vinieron los comisionados del Príncipe y dieron seguridades contra tales próceres; la nueva reclamación por el Conde de Valencia de Don Juan, de los señoríos condales de Gijón y Pravia; la prodigalidad de hidalguías del Infante Don Alfonso, y otros mil abusos, desórdenes y delitos, bajo los bandos aristocráticos de los Hevia, Argüelles, Quirós, Omaña, Flórez, Tineo, etc., agravados también á la sombra de las extendidas contiendas en favor de la llamada «Beltraneja».

Los Reyes Católicos pacificaron el país, cuya triste pintura hicieran en la Real Cédula de 1493, cercenando privilegios y disponiendo que continuase la antes dispuesta demolición de castillos; pero transigiendo también con los nobles, como lo hicieron con los Quiñones, á trueque de emancipar de su yugo los cuatro grandes territorios que llamaron «sacadas».

Mejóro el gobierno provincial con los corregidores, pues muchos de éstos supieron oponerse á la nobleza, aunque otros contemporizaron con ella, surgiendo de aquí su influencia en otros órdenes, de que fué y es ejemplo el moderno «caciquismo».

Los Reyes austriacos favorecieron la tendencia á las vinculaciones familiares y sucesivas agregaciones, mientras enajenaron en favor de nobles y ricos muchos oficios y elevados cargos concejiles, consintiendo además la continuación de las «jurisdicciones señoriales», que se perpetuaron, interpretando abusiva y torcidamente una ley del Ordenamiento de Alcalá. Los descendientes de antiguos nobles de «pendón y caldera» continuaron, hasta bien entrado el siglo XIX, en la propiedad y ejercicio de su respectiva jurisdicción «con mero y mixto

imperio» y uso de «horca y rollo, picota y cuchillo, cárcel y cepo», como se dice en los documentos; siendo en número de 51 los territorios nobiliarios con extraordinarios privilegios y tributos, á más de otros iguales pertenecientes á la Iglesia y Monasterios. Como ejemplo de aquellos singulares y abusivos derechos, citó los de Cudillero, Luarca, Somiedo, Tiraña, etc., con señores temidos y nada amados. Ellos y otros se apoderaron de los tribunales, asambleas y autoridades, como los Bernaldo de Quirós y los Miranda, despojados de tan irritantes invasiones, por Oviedo, á principios del siglo XVII, después de un largo pleito, curiosísimo retrato de una época. (El conferenciante leyó algunos de sus folios.)

Continuó la nobleza sosteniendo su alta y excepcional categoría por cuantos medios pudo, acrecentando sus vinculaciones los nobles de la nueva clase de «letrados», cual se ve, entre otros, en el testamento del licenciado D. Nicolás Meléndez de Valdés, de Illas, en 1607, cuyas interesantes cláusulas, que reflejan el modo de ser de la gente linajuda de aquellos siglos, leyó también el profesor.

Siguieron á la par las hidalguías y sus favores y exenciones (á que se aludió en la conferencia pasada); la monomanía de prosapia, genealogía y heráldica peregrinas é inverosímiles; los padrones á calle hita, especificando, frente al estado general ó peche-ro, el de los nobles «hidalgos notorios», «descendientes de noble casa y solar», «de armas poner y pintar», ó simplemente «hidalgos», amparados muchos por la Real Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid.

Y terminaron estas diferencias de clase con las extremadas informaciones de las llamadas «limpiezas de sangre», sin mezcla de la de moro, judío, converso ni relajado, que fueron menguando por ideas y reformas del siglo XVIII, y acabaron de borrarse por la revolución del XIX. Se alcanzó así la igualdad civil, quedando escasas diferencias de otro orden, en una nobleza ya muy distinta de la pasada.

En cuanto al juicio que pueda formarse de ésta, bien puede decirse que, si presenta



en su historia aspectos merecedores de censura, no puede negarse que prestó grandes servicios á la patria, y fué su vida consecuencia de un estado de derecho, que es muy difícil juzgar á la luz de los actuales tiempos. Cada época tiene sus instituciones, y éstas responden al medio ambiente en que se desarrollan.

## V

Estudió á grandes rasgos y con interesantes datos de todas clases la significación del elemento *eclesiástico* en el pasado de Asturias; no en su respetable y alto concepto religioso, sino como histórica clase social, de gran poder al lado del Rey y de la nobleza; como cuerpo político independiente, riquísimo, culto y que prestó grandes servicios al país, pero también, en otras ocasiones, absorbente, decadente y sujeto, como compuesto de hombres, á imperfecciones variadas. Expuso la necesidad de un criterio histórico, sereno, desapasionado, imparcial, para no dejarse llevar, al estudiar determinadas instituciones sociales, de prejuicios y apasionamientos de escuela ó partido, como muy principalmente sucede tratando del clero, así levantándole, como deprimiéndole en su carácter histórico-social.

No cabe duda, dijo, de su influencia y respetabilidad, como de sus crisis y caídas en pasados siglos de las edades media y moderna, estudiados por el conferenciante. El poder eclesiástico supo templar en ocasiones el rigor de los poderes regio, nobiliario y feudal, en aquellos primeros y rudos tiempos; fortificó el principio de autoridad é ilustró el Consejo palatino; ofreció su organizada reglamentación para ejemplo de la civil; inflamó é impulsó la guerra de reconquista con fervor y entusiasmos religiosos; facilitó y empujó la igualdad personal; intervino con exclusivo carácter jurídico en los actos más trascendentales de la vida, nacimiento, matrimonio y muerte; ofreció el templo como punto de congregación vecinal, é hizo de la campana una voz pública, apareciendo así la «parroquia» antes, ó conviviendo con el Concejo y Municipio redivivos. De igual manera cayó el brazo ecle-

siástico en exageraciones de poder social y político, riquezas, vida privilegiada y señorial, amoldándose á las épocas, de grandes territorios, castillos, siervos, vasallos, percibiendo tributos abrumadores, ejerciendo justicia secular é interviniendo de un modo preponderante en la cosa pública, así en paz como en guerras locales, civiles y contra la morisma.

Con tal significación, se ofrecen en la historia asturiana prelados y abades que confirmaban los regios diplomas; tenían las fortalezas de Priorio, Tudela, Proaza, Castropol, Noreña, etc.; daban fueros á Castropol, Langreo y á más; cobraban pechos de toda clase; salían á campaña y en correrías, personalmente, ó por sus gentes, por la tierra y fuera, en guerras de Castilla, Portugal, conquista de Sevilla, etc.; ejercían jurisdicción, en 14 comarcas, los Prelados, en 9 los Monasterios, en 2 el Deán ovetense y el Abad de Covadonga, y en 3 las Órdenes militares de Santiago y San Juan de Jerusalén; tenían inmensas propiedades y censos, juros, etcétera, etc.; siendo así parte principal en todos los asuntos públicos, y, olvidando su propia significación, fueron de modo permanente un elemento más en las continuas perturbaciones de la vida histórica nacional y provincial.

Éstos y otros temas del desarrollo, crecimiento y decadencia del poder eclesiástico en Asturias, fueron indicados en el curso de la conferencia, después de breve alusión á las noticias más aceptables sobre la predicación evangélica y establecimiento de la Iglesia organizada en la provincia, dependiente ésta en el siglo VIII, cuando el establecimiento de la Monarquía asturiana, de las Sillas de Britonia en Galicia y de Anaya en Cantabria, antes y entonces extendidas por comarcas que después comprendió la Sede ovetense, debida á Alfonso II.

Á partir del Rey Casto, que, como al Estado, á estilo toledano organizó la Iglesia, ésta se presentó sucesivamente, como se ha visto, rica, poderosa é influyente, aumentándose las fundaciones que iniciaron Pelayo, Favila, muchas Alfonso I, Aurelio, Silo, importantes y restauradoras las de Fruela y del puro Alfonso; en el siglo IX, las hermosas

de Ramiro; la organizada por Ordoño I, y tantos establecimientos religiosos de Alfonso III, verdaderamente grande, y de sus sucesores.

Como la Iglesia mayor del Salvador, y numerosas filiales dentro y fuera de la provincia actual, surgieron potentes las Órdenes religiosas, con regios y aristocráticos fundadores: *a*) la benedictina, en Santa María de Covadonga, San Pedro de Villanueva, San Vicente y San Juan de las Dueñas, ó San Pelayo de Oviedo, Santa María de Obona (en todas partes más de un centenar de casas de San Benito, reinando Ordoño I, para el servicio parroquial, por escasez de clero secular), y sucesivamente, San Antolín de Bedón, San Juan de Corias, San Salvador de Cornellana, Santa María de Villamayor de Piloña, San Martín del Soto de las Dueñas en Parres, San Bartolomé de Nava, San Juan de Celorio y Santa María de la Vega de Oviedo; *b*) la cisterciense ó bernarda, en San Salvador y Santa María de Valdediós, Santa Colomba ó Santa María de Villanueva de Oscos, Santa María de Belmonte y San Bernardo de Avilés; *c*) la franciscana, en San Francisco de Oviedo, Tineo, Raíces, Avilés y Villaviciosa, con las clarisas de Oviedo y Villaviciosa; *d*) la dominicana, en Santo Domingo de Oviedo y Cangas de Tineo; *e*) la Merced en Castrillón-Avilés; *f*) las agustinas recoletas de Llanes y de Gijón; *g*) y últimamente, la Compañía de Jesús en la capital.

Al ejercicio de gran poder territorial y jurisdiccional (fundamentado en regias y particulares donaciones, después, hasta confirmado por Roma), llegaron principalmente la Mitra ovetense y Casas benedictina y cisterciense mencionadas, mucho más la primera; tenían varias fortalezas, teatro y semilla de luchas; daban cartas-pueblas; percibían cuantiosos tributos; suyo era el régimen exclusivo de comarcas, cuya administración y tenencia tuvo que entregar la Iglesia de Oviedo á «encomienda», para verse deslealmente expoliada por linajudos «comenderos», cuando no pudo gobernar por sí, pues abarcaba próximamente la tercera parte territorial de Asturias. Recordó, entre otros, las figuras notorias de los prelados Bermudo, Adegano, Arias, Pelayo, Pedro I

Rodrigo, Juan II, Rodrigo Díaz, Pedro II, Fredolo, Pelegrín, Fernando Alonso Peláez, Fernando Álvarez, Juan IV, Alfonso II, el famoso D. Gutierre, Diego de Guzmán, Juan Daza, Diego de Muros, Fernando Valdés, Rojas, Quiñones, Caballero, Relúz, y al animoso Pisador, tan interesado en el bien público en los buenos tiempos de Carlos III. En éstas y otras prelaturas, sintetizó y presentó á grandes rasgos la movida historia de tan importantes elementos personales como formaron el total eclesiástico, apuntando cambios sucesivos en nombramientos y elecciones episcopales por los Reyes de la Reconquista, el Cabildo, la Santa Sede y la designación regia, que subsiste en modernos concordatos. De igual manera expuso la diferente provisión de beneficios entre naturales y extranjeros; la manifestación y desarrollo de las inmunidades personal y real en su aspecto secular tan extraordinariamente privilegiadas y perturbadoras; la amortización territorial y el patronato, tan extendidos con exenciones y gracias singulares; en fin, el progreso y decadencia humanos del poder eclesiástico en condiciones críticas. Todo fué á través de ruidosos sucesos y causas, que fueron modificando la disciplina entre el poder de los Reyes y Pontífices, la aquiescencia y oposición de los pueblos, ya viviendo en concordia, ya en oposición el sacerdocio y el imperio; y más cuando entre nosotros los elementos populares, las Cortes de Castilla y los más ilustres escritores reclamaban contra aquella excepcional y favorecida condición de las personas y dilatada propiedad eclesiásticas. Graves fueron sus perjuicios y abusos; grandes sus servicios en fundación de escuelas y hospitales, roturaciones agrícolas y apertura de comunicaciones; pero de todas suertes, la tensión fué permanente, entreverada de concesiones, y notoria fué la firmeza de las pasadas generaciones que, piedad aparte, sostuvieron con tesón entre luchas y litigios, excomuniones y entredichos, la libertad é independencia del poder secular contra el poder y la influencia también secular de la Iglesia ovetense y de las órdenes religiosas, hasta en asuntos tanto de fondo como de forma, por lo que ésta significaba.

Á fines del siglo xvi sufrieron grave crisis y tremendos ataques por Felipe II, que, con autoridad pontificia, enajenó y menguó el gran poder jurisdiccional de la Mitra de Oviedo y órdenes religiosas, que los pueblos adquirieron presurosos, pasando á realengos, con atribuciones propias é independientes. Lo que quedó de propiedad amortizada y de otras instituciones seculares del brazo eclesiástico, sufrió la suerte de análogos y diferentes organismos, y desapareció á impulso del jansenismo y regalismo, y de las doctrinas y revolución del siglo xviii, consumada en el xix.

(Concluirá.)

## ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO EN LOS ESTADOS MODERNOS (1)

por D. Adolfo Posada,

Profesor de Derecho político en la Universidad de Oviedo.

### I

«Organización del gobierno en los Estados modernos», es un enunciado preferible á aquel otro con el cual á veces se confunde y que tradicionalmente viene empleándose por autores y en tratados: «Formas de Gobierno». De emplear esta frase, sería preciso entrar en largas disquisiciones, que, después de todo, á nada conducirían; las opiniones multiplíquense en este punto, y al fin, al hablar de formas de Gobierno, se habla de algo que no toca al fondo esencial de las cosas, á los fundamentos de la política, sino á direcciones externas de ésta, sin otro valor muchas veces que el puramente histórico, y sin otra base que circunstancias del momento, ó la mayor ó la menor susceptibilidad del pueblo para dejarse influir por ideas nuevas ó apegar más y más á la tradición.

En efecto, denomínanse los Estados, en cuanto á su forma de gobierno, *Monarquías* y *Repúblicas*, caracterizándose aquéllas (la etimología del nombre lo dice) por el gobierno de *uno* solo y éstas por el gobierno de *todos*. ¿Es esto así? De ningún modo: hoy

no existe en país alguno civilizado el gobierno de uno solo. Hay, sin duda alguna, diferencias entre monarquía y república; pero, en los Estados constitucionales y organizados sobre la base de la representación, las analogías en cuanto á la estructura gubernamental son tan grandes, que las diferencias quedan oscurecidas, siendo preciso acudir para hallarlas á caracteres de muy segundo término, que, como dijimos, no llegan hasta el fondo de la política; máxime, teniendo en cuenta el fenómeno, fácilmente observable, de la orientación de las repúblicas hacia la *derecha* y de las monarquías hacia la *izquierda*, encontrándose en un punto de los más importantes, como líneas convergentes. Búsquese, si no, algún carácter esencial que distinga á la Monarquía inglesa de la República francesa; y aun se da el caso de hallarse más distancia de monarquía á monarquía, ó de república á república, que de algunas repúblicas y monarquías entre sí.

Y contentémonos con estas ligeras indicaciones, prescindiendo de los precedentes que la teoría de las *formas de Gobierno* tiene en Grecia, principalmente en Aristóteles, con su división en *monarquía*, *aristocracia* y *democracia*, de las cuales son como desviación ó degeneración la *tiranía*, *oligarquía* y *demagogia*: formas *puras* de Gobierno, las primeras; *impuras* las segundas.

Debemos ahora explicar los demás términos del enunciado. *Organización del Gobierno en los Estados modernos*, decimos, y con ello se anuncian dos cuestiones. Primera: distinción entre Gobierno y Estado. Segunda: qué debemos entender por Estados modernos.

¿Es lo mismo Estado que Gobierno? No, y precisamente el no haber visto bien la cuestión ha dado lugar á confusiones y discusiones interminables en la doctrina política. El Estado somos nosotros mismos: Estado es la sociedad política entera, en función del derecho; Estado somos todos del *manifestándonos* en el sufragio, en la opinión pública; tan del Estado es el más humilde individuo de la sociedad política, como el primer gobernante de la nación. En oposición á esto, Gobierno es el conjunto de las magistraturas públicas, es el poder, no natural y originario cual es el poder supremo

(1) Resumen de un curso breve de la *Extensión universitaria* de Oviedo, dado en Avilés.

(soberanía) del Estado; sino el poder constituido de manera expresa y actuando al servicio y por orden del Estado. El Gobierno... son los gobernantes; el Estado está por encima; aquél es su órgano.

Por eso no es dable tampoco confundir la forma del Estado con la forma de Gobierno: aquélla se refiere al modo de obrar y constituirse el Estado para cumplir su fin; ésta, al modo como ese mismo Estado se halla temporal y exteriormente organizado.

Y pasando á la segunda cuestión: ¿qué Estados se sobrentienden en la fórmula *Estados modernos*? Hay que señalar un doble punto de vista: el histórico y el geográfico. En el primer respecto, hemos de hablar de los Estados, á partir de la Revolución francesa de 1789, que trasformó toda la manera de ser de la vida política; y en el segundo, de los Estados europeos (excepto Rusia y Turquía) y de los americanos y otros fuera de Europa, pero formados con sedimentos de colonización europea.

Para terminar esta explicación preliminar, diremos que en el desarrollo del tema propuesto hemos de prescindir de tocar problemas interesantísimos, que la premura del tiempo nos impediría desenvolver, entre los cuales no es el menos importante el que se refiere á las relaciones de los poderes centrales con los locales en un país, lo cual da origen á bases de organización tan diferentes y aun contrarias como el *self government* (Inglaterra) y la *centralización*, que representa preponderantemente Francia. Si nuestra labor ha de ser realizada en tres conferencias, es menester tocar un solo punto, una sola cuestión: la de ver cómo están organizados los *poderes centrales* en los Estados modernos.

Para llegar á este resultado, el mejor, el único camino posible es ver: 1.º, qué notas comunes ofrecen los Estados que estudiamos; 2.º, las diferencias que en los mismos pueden señalarse desde el punto de vista político.

## II

La primera nota común que ofrecen los Estados modernos es el estar regidos *constitucionalmente*. Parece que no se conoce otro

modo de organizarse políticamente los pueblos que por medio de una Constitución. Pero ¿es que los antiguos Estados (antiguos, en el sentido usual) no estaban constituidos, no tenían una constitución, como la tiene todo sér, todo organismo, sólo por serlo? Claro es que no intentamos decir esto; sería una aberración, un contrasentido que no podemos profesar. Mas no es este el sentido del constitucionalismo moderno. En nuestro caso, una Constitución, afecte forma escrita ó consuetudinaria (Inglaterra), tenga el carácter de *Pacto* entre los reyes y los pueblos, de *Carta otorgada* graciosamente por el Monarca á sus súbditos, de *Estatuto* fundamental, ó de verdadera imposición del pueblo al Rey... significa siempre una garantía de la vida individual y social ante el poder político (parte *dogmática*), y obedece á la necesidad de ordenar de alguna manera las funciones del Estado (parte *orgánica*), señalando siempre principios de carácter generalísimo. Basta, al efecto, fijar la atención en cualquiera de esos pequeños códigos que llevan el nombre de Constituciones. Por una parte, se ve señalado un límite á la acción del poder público, un reconocimiento de los derechos del individuo, declaración de algo que el poder oficial no puede hacer, de algo que se le obliga á respetar, traba, en una palabra, á la autoridad; y por otra parte, señalamiento de las líneas generales con que han de ser organizados los poderes del Estado. Por eso el régimen constitucional, apenas nacido, adquirió universalidad tan grande: porque obedecía á una necesidad que se dejaba sentir con gran fuerza en todo el trascurso de la vida de los pueblos.

El origen de las Constituciones escritas está, al menos en la Europa continental, en la fuerza expansiva de la primera revolución francesa. La semilla viene de Inglaterra. Montesquieu la hace conocer, fructifica por primera vez en América, y pasa á Francia, de donde se extiende y propaga al continente. Pero, por ser extraño, no es menos cierto que, siendo Inglaterra el país de una Constitución no consignada en Códigos, nos da la idea primera de Constitución política escrita. Los puritanos expulsados ó huídos de la madre patria, llevan al orden político

el sistema de sus iglesias ó congregaciones, fundadas en un verdadero pacto (*Covenant*); y así se redacta la primera Constitución, en la Convención de Filadelfia de 1787. Ya antes de este suceso, los mismos puritanos, que formaban el núcleo más aguerrido del ejército de Cromwell, habían tratado de imponer á éste una Constitución escrita, con el título de *Instrumento de Gobierno*.

En fin, la influencia americana pasa el Océano, anima la Revolución francesa, que escribe en caracteres imborrables la *Declaración de los derechos del hombre*; y desde aquel magno suceso, el principio constitucional traspone fronteras, la vida de los Estados se transforma y el espíritu nuevo avanza y avanza, informando una vida jurídico-política libre.

Otro carácter distintivo del Estado moderno es el de ser éste *fundamentalmente representativo*: el Estado, como toda persona colectiva, obra por *representación*. Y al reparo que pudiera oponérsenos de la necesidad de que *todo* Estado, sea antiguo ó moderno, haya de ser representativo, contestaremos que así es, en efecto. La democracia directa, en último análisis, es imposible; aunque ésta quiera practicarse en algún Cantón suizo, á la manera de los *conventus vicinorum*, la forma representativa no desaparece; siempre habrá ausentes, enfermos, mujeres y niños, todos los cuales estarán representados en la Asamblea. En las autocracias y formas despóticas, es asimismo innegable que hay representación; el déspota, el autócrata, el dictador, se juzgan representantes del Estado y de los súbditos.

Mas no es así como debe entenderse el principio de la representación en los Estados que estudiamos, á distinción de los antiguos. La esencia de la representación, en los Estados modernos, estriba en el *reconocimiento* de esa misma representación: en que, tanto el representante como el representado, se reconozcan y afirmen como tales: en que el gobernante no juzgue que su misión es ejercida á título de un derecho propio, sino á nombre del Estado y de los miembros de éste, que determinaron su voluntad en una ú otra forma, con la legitimidad que á esta determinación presta su cualidad de ser todos ellos el Estado

Nuevo sello distintivo de la organización del gobierno en los Estados modernos es el principio de la *división de los poderes*, condición que se estima esencial de un Estado libre y de la que ya se encuentran vestigios, y aun la fórmula, en la *Política* de Aristóteles. Pero es menester llegar á Montesquieu, para encontrar la verdadera y exacta teoría de aquel principio. El autor del *Espíritu de las leyes* había indicado á Inglaterra como el país de las libertades políticas, y atribuía este resultado al hecho de hallarse allí repartidas en distintas manos la potestad de legislar, la de ejecutar y la de juzgar. Todo poder — dice — tiende por natural inclinación á ser tiránico, absorbente, exclusivo; si el que hacela ley ha de ejecutarla, de temer es que legisle tiránicamente, para ejecutar tiránicamente también; y asimismo perece la libertad, si el poder de juzgar no está separado de las otros dos.

Tal principio hizo análogas conquistas que el constitucional, del que, al fin, no es sino una consecuencia. Esto es lo que no se conocía en antiguas organizaciones gubernamentales, en que una misma persona, el monarca, legislaba, ejecutaba y juzgaba. En los modernos Estados, se reconoce á cada esfera del poder propios límites, que no se pueden salvar sin encontrarse con otro poder igual al suyo, y como éste, independiente. No se creía posible garantizar de otra manera la libertad política; y por eso todas las organizaciones de los Gobiernos constitucionales modernos responden á esta doctrina. Claro es que en este punto aún no se ha llegado al ideal de la misma; y hasta puede decirse que no se llegará, porque de la naturaleza profundamente orgánica del Estado, y de las relaciones necesarias entre las distintas instituciones políticas, surge como inevitable consecuencia el hecho de que la acción de aquéllas se encuentre y confunda en variedad de respectos.

Para terminar el cuadro en que pretendemos señalar los lineamientos generales que ofrece el Estado moderno, á distinción del antiguo, fáltanos hablar de una nota por todo extremo interesante. Nos referimos al concepto de la *soberanía política*, que informa las nuevas organizaciones.

Las teorías modernas conspiran todas á la negación de la soberanía con carácter personal ó patrimonial, como atributo de una persona que se denomina por derecho propio *soberana*; por más que las soluciones al problema se multipliquen, dando como resultado una aplicación práctica del principio, distinta en los diversos Estados. Aparte, en efecto, de la concepción del *derecho divino*, dispútanse hoy el campo de la política, en aquel respecto, tres distintas y principales teorías: la *radical*, con su fundamento en Rousseau, y según la que el poder soberano reside en la voluntad popular expresada como voluntad de las *mayorías* (Estados Unidos y Francia); la *liberal*, en que la soberanía se atribuye á la nación, considerada ésta como una entidad sustantiva, distinta y nueva, y no como resultante de la suma de los poderes individuales, cual acontece en la concepción radical; y finalmente, la teoría *orgánica*, que atribuye la soberanía al Estado (ejemplo, Inglaterra); doctrina que sin duda responde mejor que ninguna otra á los supuestos de la moderna sociología.

Detenemos en este punto, dándole todo el desarrollo que merece, sería hacer interminable un trabajo que debe quedar reducido á los estrechos límites de una ilustración general. Basta consignar que hoy la soberanía no se conceptúa patrimonio de determinada persona, sino que significa la colaboración en el resultado de la acción del Estado, de cuantos elementos integran su contenido social. Y el modo (á nuestro ver, el mejor) de considerar la soberanía como atributo del Estado, implica la idea de reconocer como copartícipes de ella á todos los elementos vivos y racionales del Estado mismo.

Tales son las notas que podemos observar, como comunes, en la organización del gobierno de los Estados modernos. Si ellas significan, ó no, un progreso en el nuevo modo de ser político, con relación á los antiguos Estados, fácil es apreciarlo.

### III

Examinadas ya las analogías que tratábamos de buscar como características del gobierno en los Estados actuales, veamos aho-

ra las notas diferenciales que desde otro punto de vista pueden señalarse: segunda cuestión que anunciábamos, dando así como concluso el desarrollo de nuestro tema.

Dejamos dicho que, para hallar diferencias entre las monarquías y las repúblicas, en cuanto á la organización del gobierno, es menester acudir á caracteres secundarios, de último término. Pero, por lo pronto, es evidente que, si dirigimos una mirada á los modernos Estados, vemos en unas partes *monarquías* y en otras *repúblicas*. ¿Cuáles son sus caracteres diferenciales? Hoy, todas las monarquías se asientan sobre la base de la *herencia*: el poder monárquico se halla asociado, como un interés particular, á determinada familia ó dinastía, que funda su pretendido derecho, sea en un origen divino, sea en la tradición, ó en la historia. Por eso, donde falta tal historia, tal tradición, no se piensa en la forma de gobierno monárquica. Esta, además, que ostenta, como otro carácter, la *majestad*, el esplendor, el fausto de que se ve rodeada la persona del rey, emperador, etc. Por oposición á esto, falta ese brillo, ese carácter mayestático, en las repúblicas, las cuales descansan sobre la forma electiva del Jefe de Estado, bien obedezca la elección á un sistema ó á otro.

Otras diferencias aparecen notorias en la organización de los gobiernos, así en monarquías como en repúblicas. Mientras en unos Estados se aplica el principio de representación con toda su pureza y radicalismo, como acontece en Inglaterra, en otros (v. gr., Italia, y sobre todo España), organizados según los principios del *doctrinarismo*, la representación pierde en parte su carácter. La soberanía, en la tendencia doctrinaria, no se considera atributo, ni del pueblo, ni del Jefe de Estado, sino de ambos á la vez: el monarca representa el principio tradicional; el pueblo significa el elemento nuevo. Cuando, en frente del derecho de los reyes, se afirmaba el derecho de los pueblos, se estimó que era una transacción oportuna y una manera adecuada de pasar de uno á otro régimen, afirmar á la vez ambos derechos. Así, la función legislativa, por ejemplo, se distribuyó entre el monarca y el Parlamento, dando á ambos el derecho de iniciativa; á éste el de

discutir y votar las leyes, y á aquél el de sancionarlas: resultando así, de hecho, dos legisladores: el rey y el pueblo.

Dos instituciones singulares en el orden político nos ofrece Suiza, nacidas aquéllas de la tendencia á la democracia directa llevada á un extremo que no se observa en ninguno de los otros Estados que estudiamos. Y son la *iniciativa legislativa* y el *referendum*.

Por la primera, toda reforma propuesta por cierto número de ciudadanos al poder legislativo ha de ser forzosamente discutida y votada en la Cámara; por donde se ve la gran diferencia que existe entre este derecho y el de *petición* consignado en todas las Constituciones. El *referendum* consiste en someter á la aprobación del pueblo (el cuerpo electoral, reunido al efecto), cualquiera disposición ya votada y aprobada, lo cual es atribuir á aquél verdadero carácter de poder moderador en este punto. Esta singular institución va abriéndose paso en la doctrina política; se habla mucho de ella y su implantación quizá llegue á ser un hecho general que abra nuevos horizontes á la libertad de los pueblos.

También, por la manera distinta de funcionar las supremas instituciones, hay diversos tipos de régimen político: en este respecto, los gobiernos son *parlamentarios* y *no parlamentarios* ó *presidenciales*. En los primeros, se presentan como principales caracteres, éstos: el Jefe del Estado es distinto del Poder ejecutivo, llamado Ministerio y también Gobierno; éste vive con la confianza del Jefe del Estado y necesita de mayoría en las Cámaras, especialmente en la popular; los Ministros asisten á las sesiones del Parlamento, ante el cual responden de su gestión, interviniendo en los debates. En los Estados en que impera este régimen, las funciones del Jefe son bien escasas; su personalidad apenas aparece sino en los momentos de crisis. Inglaterra, Francia y España se hallan en este caso. En los gobiernos no parlamentarios, ó presidenciales (tipo, los Estados Unidos), es un hecho la separación exterior de los poderes legislativo y ejecutivo; el Presidente es Jefe del Poder ejecutivo, y los Ministros (Secretarios) no intervienen

en las discusiones de las Cámaras, con las cuales el Presidente de la República sólo se comunica por escrito, pudiendo obrar con independencia respecto de muchas resoluciones que aquéllas tomen.

Finalmente, base de nuevas diferencias en la organización gubernamental de los Estados es la cualidad que éstos ofrecen de ser *unitarios* ó *federados*, distinción que descansa, en un respecto, en la constitución territorial y propiamente interna del elemento de población del Estado, y en otro, en la extensión y carácter de los poderes oficiales de los gobiernos. El Estado unitario (simple) no está unido á otro alguno por lazos especiales; es un solo Estado, sin división interna en otros Estados (v. gr., Inglaterra, Francia y España). Otra cosa ocurre en aquellos que están unidos por intereses comunes, sometidos á un poder federal común; pero siendo autónomos y verdaderamente soberanos, con sus Cámaras, leyes, etc. Ejemplo de esta organización, nos lo ofrece Alemania, formada de varios Estados con autonomía interior, pero también con un poder central, el del Imperio, cuyos asuntos están dirigidos por el Emperador (rey de Prusia), por el Consejo federal y por la dieta del Imperio *Reichstag*. De manera, que hay allí tantas personas políticas como Estados, más una, la del Imperio, que no anula á las otras. Análoga organización nos ofrecen los Estados Unidos del Norte de América, la República Argentina, etc.

---

## INSTITUCION

---

### NOTICIAS

Un antiguo alumno de esta INSTITUCIÓN, D. Manuel Rodríguez y Arzuaga, ha hecho á la "Corporación de Antiguos Alumnos", á la que pertenece, un donativo de 10.000 pesetas, con destino á la construcción de una casa para las Colonias de vacaciones que dicha Corporación viene llevando á cabo desde hace seis años.

Un señor accionista ha hecho á la INSTITUCIÓN, según costumbre de años anteriores, un donativo de 150 pesetas con destino á las atenciones de la Junta Facultativa.

La Junta facultativa de la Institución acaba de recibir 1.000 pesetas que, en concepto de donativo, ha remitido D. Cosme Echevarrieta, de Bilbao,

## LIBROS RECIBIDOS

Ramírez González (Dr. D. Remigio).—*Programa de lecciones de Geografía antigua comparada*.—Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos, 1861.—Donativo del Excmo. Sr. D. J. F. Riaño.

Quinto (D. Javier de).—*Discurso sobre el genio y carácter de la lengua española en el siglo XIX y sobre los medios de conciliar sus antiguas condiciones y pureza con las necesidades de los tiempos modernos*.—Madrid, Celestino Alvarez, 1850.—Don. de íd. íd.

*Escalafón general de los Catedráticos de las Universidades del Reino en 1.º de Enero de 1898, formado con arreglo á las bases establecidas á propuesta del Consejo de Instrucción pública, por Real decreto de 20 de Agosto de 1875*.—Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1898. Don. de íd. íd.

*Escalafones generales de los Catedráticos de Institutos de segunda enseñanza y Escuelas de Comercio en 1.º de Enero de 1898*.—Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1898.—Don. de íd. ídem.

*Los mismos en 1.º de Enero de 1899*.—Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, 1899.—Don. de ídem íd.

Giner de los Ríos (D. Hermenegildo).—*Proyecto de Cuestionario para los programas de «Sociología» y «Derecho usual», redactado con arreglo á lo prescrito en la Real orden de 31 de Agosto y Real decreto de 28 de Julio de 1900*.—Barcelona, Tip. «L'Avenç», 1901.—Don. de íd. íd.

*Catalogue of the University of Pennsylvania (1901-1902)*.—Philadelphia. Printed for the University. Dec. 1901.—Don. de D. Juan Riaño Gayangos.

Porcel y Riera (M.).—*Diario de una Colonia escolar en Baleares, Puerto Sóller, Agosto de 1901. Notas tomadas sobre el terreno*.—Palma de Mallorca. Tipolit. de Bartolomé Rotger, 1901.—Don. de D. A. Roselló.

Posada (A.).—*Literatura y problemas de la Sociología*.—Madrid, Fé. Barcelona, López, 1902.—(Vol. III de la Biblioteca Moderna de Ciencias Sociales.) Don. del autor.

Marva (José).—*Influencia de los laboratorios en el progreso. Trabajos de laboratorio*. Madrid. Est. tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1892.—Don. del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid.

Alfaro y Navarro (D. Elías).—*Resumen acerca del estado del Instituto de San Isidro de Madrid en el curso de 1899 á 1900*.—Toledo, Imprenta de Gómez Menor, 1902.—Don. del Instituto.

*Catalogue de livres tirés à petit nombre provenant en grande partie du fonds de la Librairie Techener*.—París, Lucien Gongy, 1901.—Don. del editor.

Lara y Pedrajas (A. de).—*La Gaceta anual. Extracto de las disposiciones publicadas en 1894*.—Madrid, 1895.—Don. del Excelentísimo Sr. D. Juan F. Riaño.

López Carbonero (D. Tomás).—*Ensayo de Metafísica. Parte segunda. Metafísica especial*.—Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1894.—Don. del mismo.

*Programa de Paleografía general y crítica. Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática*.—Madrid, Angel B. Velasco, 1883. Don. de ídem.

Pereira Repila (D. Nicolás).—*La Música Religiosa. Discurso leído en la apertura del curso en la Escuela N. B. A. de S. Eloy de Salamanca*.—Salamanca, Est. tip. de Oliva, 1899.—Don. de ídem.

Fernández de Loaysa (Dr. D. Ramón).—*Oración pronunciada en la apertura del curso de 1843 al 1844 en la Universidad de Toledo*. Toledo, Imprenta de José de Cea, 1843.—Don. de ídem.

## CORRESPONDENCIA

D. J. B.—*Tarragona*.—Recibidas 5 pesetas por su suscripción del año 1902.

D. D. C.—*Betanzos*.—Recibidas 5 pesetas por su suscripción del año 1902.

D. B. Ch.—*Gerona*.—Idem 10 pesetas por su ídem ídem 1901.

D. J. O.—*Toledo*.—Idem 10 pesetas por su ídem ídem 1902.

D. F. N.—*Valencia*.—Idem 5 pesetas por su ídem ídem 1902.

Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.  
Teléfono 316.